...charlatans y otros con que algunos aluden al injeniero señor Bateman, con motivo del Puerto.

Como en esta comunicacion se invoca al público, creemos oportuno reproducir los párrafos siguientes:

«V. E. conoce la opinion y posicion del señor Bateman en Europa, como caballero y como Ingeniero; pero hay sin duda, muchas personas en Buenos Aires, para quienes el señor Bateman es solo conocido de nombre, como el Ingeniero elejido por el gobierno de esta República, despues de prolijas investigaciones, como la persona mas apropósito para llenar los servicios de gran responsabilidad que el gobierno necesita.»

«Para todos aquellos q' estén ansiosos por saber algo mas respecto á los antecedentes del Sr. Bateman, y en beneficio de los que no quieren aceptar ciegamente las falsas aseveraciones del Sr. Revy, pondré mi conocimiento y esperiencia sobre el Sr. Bateman, adquirida en una relacion con este caballero, primero como discípulo, y despues como asistente, desde el año 1841, en oposicion á la esperiencia del Sr. Revy adquirida desde el año 1867.»

«Nunca tuve el gusto de conocer al Sr. Bateman como Agrimensor, ni nunca lo he visto seguir esta honorable profesion. Ya en 1841 habia sido agraciado con el mas alto honor conferido por el Instituto de Ingenieros Civiles, á saber, la «Medalla Telford» por su distinguida habilidad como Ingeniero. Desde el año 1840 el Sr. Bateman ha sido elejido miembro de este instituto... [illegible] ...Junta Consultiva, y es ahora uno de sus Vice Presidentes. En los últimos... años se ha distinguido en su profesion de Ingeniero. Esta asercion está bien confirmada por el número de obras que ha construido, y por los grandes pedidos que otros Ingenieros notables le hacen para que los ayude en sus discusiones parlamentarias.»

«Si se quiere otra prueba de la estimacion que se profesa al Sr. Bateman por los hombres científicos de Inglaterra, diré que fue elejido representante del augusto cuerpo, la Real Sociedad, en la apertura del Canal de Suez.»

«Si el Sr. Bateman... [illegible] ...»

Respecto á la sinceridad del Sr. Bateman... [illegible] ...

Interrupcion telegráfica—El Telégrafo Nacional... [illegible] ...mente en la provincia de Corrientes.

Ayer estaba cortada la línea entre la ciudad de Paraná y Antonio Tomás.

Medallas—... [illegible] ...llegado un cajon de medallas... para el Gobierno de la Provincia.

Son una segunda edicion... [illegible] ...fueron insuficientes.

Papel sellado—Ayer... en la Bolsa de Comercio una carta particular... [illegible] ...partida de papel sellado para el servicio de la Provincia.

Se agregaba que seria embarcada muy pronto con mayor parte con destino á este puerto.

Escuadra alemana—Escriben de Alemania lo siguiente:

«Kyel, 6 de Setiembre.—Segun noticias que tenemos, una escuadra alemana compuesta de cinco buques y destinada para viajes de instruccion saldrá de este puerto dentro de un mes con destino al Rio de la Plata, debiendo seguir de allí para las aguas asiáticas.

«La escuadra vendrá al mando de la fragata «Wesner». La fragata encorazada «Frederich Cárlos» llevará la insignia del almirante.

Arribos—El 14 del pasado llegó á Hamburgo el «Rau», el 16 á Falmouth el «Flamsteed», el 13 á Liverpool el «Donati», el 22 á Lisboa el «Cuzco» y el 25 al mismo puerto el «Amazonas».

Buque incendiado—La barca inglesa «John Kitson», entrada á Montevideo de Cardiff, condujo al capitan y nueve marineros de la barca inglesa «Siria», que en viaje de Swansea para Santos, se incendió en la costa del Brasil en lat 30° S., long. 47 O., el 25 del pasado.

El capitan y piloto fueron recojidos por una barca inglesa que iba con destino á Inglaterra.

Cuadro notable—En la casa de Fusoni y Maveroff se exhibe un notable cuadro al óleo, representando el retrato del señor D. Gabriel Ocampo, en estatura natural.

Este cuadro es orijinal de D. César Vizioli, pintor italiano, que hace siete meses se ha establecido en esta ciudad y que vive modestamente de su arte.

El cuadro aludido es notable.

Donaciones—El Sr. D. Francisco Molina Viamont, miembro de la Asociacion Protectora de los Inválidos, ha recolectado entre sus relaciones con destino á los fondos de la misma corporacion, la suma que espresa la siguiente nota y lista adjunta:

Sr. Presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos D. José C. Paz.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.

Estimado señor:

Habiendo sido encargado por vd. de solicitar de mis amigos, su óbolo para tan humanitario objeto, como contribuir al bien estar del desgraciado inválido, me es grato decir á vd. que he encontrado mucha generosidad en el comercio estranjero. La remito á vd. la lista á que asciende lo recolectado y que puede vd. mandar buscar á mi escritorio calle de Victoria núm. 238. Recien en estos dias he reunido su mayor parte, causa por que no di á vd. aviso para mandar buscar la cantidad que dije á vd. tenia en lista, esta cantidad asciende á la suma de 28,300 pesos mjc. y aunque tengo varios otros nombres en lista, mis ocupaciones me privan de recojerlas; pero si vd. quisiera hacerse cargo de recojerlas, le daré una lista de los nombres y cantidades, pido á vd. se sirva publicar en todos los diarios los nombres y cantidades de los donantes.

De vd. affmo. S. S.

Francisco Molina Viamont.

Lista de los Sres. que han contribuido para el Hospicio de Inválidos y las cantidades.

Jorge Brownell y Ca.	$ 2,000
Kohlstedt y Ca.	500
Ebbinghaus y Ca.	1,000
Rosen, Hoppman y Ca.	1,000
Ferber Humt y Ca.	1,000
R. Rigal	500
N. Neild	1,000
Gran Wasthen y Ca.	1,000
Ashworth y Ca.	1,000
D. Tompson y Ca.	2,000
R. Geumolr	1,000
Bates Stokes y Ca.	2,000
Barbour Barclay	2,000
Schlieper Fischer y Ca.	1,000
Glober, Darbishir y Ca.	1,000
Mantels Pfeiffer	500
Chas é hijos	500
Madero y Berro	1,000
Gifford hermanos	1,000
Parlane Grahan y Ca.	1,000
R. Horner	500
Coqueteaux	500
Cerro Gonzales y Ca.	200
Loog	100
Firmat Tophan	1,000
Drabble hnos	1,000
Milligan y Wilianson	1,000
Getting y Ca.	1,000
Bember y Haymendal	1,000

Francisco Molina Viamont.

Observaciones meteorológicas—El Ministerio de Instruccion Pública ha dirijido una nota al señor Gould, director del observatorio astronómico en Córdoba, autorizándolo para que á la brevedad posible proceda á abrir la oficina de observaciones meteorológicas que se ha creado en aquel establecimiento.

Premios—Segun el número de premios que se han repartido á los espositores en la Esposicion Nacional de Córdoba, Buenos Aires ocupa el primer rango, pues ha obtenido 94 medallas.

Córdoba está en seguida, habiendo tenido 60 medallas, Tucuman la tercera que ha tenido 29, Catamarca 24 y las otras provincias un número menor.

El "Memnon"—Este vapor paquete entró ayer á nuestro puerto procedente de Liverpool.

Trajo á su bordo 60 pasajeros.

Herido—El Domingo á la noche ha sido ferozmente maltratado el individuo tucumano llamado Angel Lemos.

El hecho ha tenido lugar en los arrabales del Pueblo de San Isidro de la manera siguiente:

Angel Lemos, habia entrado en la noche de aquel dia á un almacen de los suburbios de la ciudad con el objeto de proveerse de algunos comestibles.

Allí encontró otros individuos que estaban bebiendo.

Se tomaron de palabras y pasaron luego á la via de hecho, lo que dió lugar á que uno de aquellos lo arrojara una hacha al vientre y le echara por tierra.

En seguida le sacaron fuera y le estropearon de una manera feroz.

Se puso el hecho en conocimiento del Juez de Paz de aquel partido quien remitió al herido al Hospital general de Hombres, de esta ciudad, tomando á su cargo la persecucion de los mal hechores.

El herido se encuentra ya fuera de peligro.

El "La Place"—Mañana á la 2 de la tarde saldrá de nuestro puerto para Liverpool y escalas el paquete inglés de este nombre.

La correspondencia se cerrará á las 12 del dia en la Oficina de la Capitanía del Puerto.

Entrada de Ultramar—Ayer no ha habido entradas en el puerto de Montevideo de buques de aquella procedencia.

Cementerio del Norte—Actualmente se está practicando un blanqueo general de las bóvedas de este Cementerio que estaban en un estado lamentable de abandono.

Tambien se están limpiando y arreglando las calles.

Fondos públicos—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio operaciones importantes sobre estos títulos.

Apesar de esto decendieron algo los precios.

Inhumaciones—Las ocurridas en el municipio durante el dia de antiayer son las siguientes: [illegible]

Desgracia—El viernes á las seis de la mañana ha ocurrido un lamentable desgraciado... [illegible] ...Plaza Lorea. [illegible]

Cedulas Hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos... [illegible]

Nuevas líneas de paquetes—La Compañía de Mensagerías marítimas aumentará su servicio entre Burdeos, Brasil y Rio de la Plata... [illegible]

[illegible]

Estos vapores recibirán carga para el Rosario de Santa Fé.

El servicio de paquetes entre Europa y el Rio de la Plata se va á hacer casi diario! El principal motor de estos cambios es la inmigracion de España y Portugal para la América.

Siniestro—De la Concepcion enviaron á Santos, en el Brasil, un escrito que fue encontrado dentro de una botella el dia 4 del corriente en el mar de Pernabé y que dice así:

«A bordo del vapor *Repulse* declaran los abajo firmados, que habiendo salido del puerto de Londres el dia 4 de julio de 1872 en viaje para el puerto de Nueva York con destino á la pesca de la ballena, nos sorprendió un gran temporal el dia 30 del corriente mes el cual duró doce dias, habiendo perdido en ese tiempo 6 hombres de tripulacion y al capitan, así como gran parte de la arboladura, por lo que nos encomendamos al glorioso San Jorge, patron de Inglaterra, y hacemos votos de dedicarle cuantas arrobas de velas de cera podamos hallar en el puerto que arribemos.—31 de Julio de 1872.—*John Moore, Dapoal, Gorel, Guipdon.*»

Museo mineralógico—El Director del Colejio Nacional de San Luis ha puesto en conocimiento del Ministerio de Instruccion Pública, que está actualmente confeccionando un museo mineralójico para ese colegio, para el cual tiene reunidas algunas colecciones de minerales recojidos en la sierra de aquella Provincia.

Nueva Estafeta—El Director General de Correos señor Posada se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando que en vista de la necesidad que hay para el mejor servicio público, se establezca una Estafeta en la Provincia de Jujuy.

Pide tambien se funde una en el pueblo de Tilcara.

Este punto está á una distancia de 30 leguas de la ciudad de Jujuy y la Villa de Humahuaca únicos puntos donde hay Estafetas.

Movimiento de pasageros—El ocurrido en nuestro puerto es como sigue:

Entradas durante los dias 22 y 23 de Octubre:

El vapor «Silex» de Montevideo con 31 pasajeros.

El vapor «Villa del Salto», del Uruguay, con 79 pasageros.

El «Pascal», del Havre, con 112 pasageros.

Salidas durante los mismos dias.

El vapor «Silex» para el Uruguay, con 19 pasageros.

Robo de alhajas—Antenoche, un ladron penetró en las habitaciones que ocupan en el Hotel de Roma los Sres. D. Pedro Coronel y D. Manuel Albendi, y robó de sus relojes mientras dichos señores dormian.

El autor de este robo no ha podido ser descubierto.

Las prendas sustraidas son de valor.

Regreso—El Dr. Damianovich que fué á la Frontera Sud, en comision del Gobierno de la Nacion, ha regresado á esta ciudad.

Ha desaparecido ya la *grippe*, enfermedad que ya sabe el público apareció entre las fuerzas de R... nea de esa frontera.

Con este motivo y dando cuenta de su desaparicion, el Dr. Damianovich ha pasado al Gobierno un estenso informe.

Cargamento—El que lleva para Europa el paquete Ariadne es importante. Se compone de cueros y de 1000 fardos de lana.

Solicitud—Los empleados del Departamento Topográfico van á presentar una á la Legislatura pidiendo aumento de sueldo, porque en esa reparticion son sumamente bajos.

Naufragio—En la costa del Uruguay sobre las barrancas de Fray Bentos ha naufragado el vapor *Iris*, á causa de una ráfaga de viento que le tumbó.

A la fecha debe haber sido puesto á flote.

La "Vénus"—El 7 de este mes entró en el puerto de Bahia esa fragata á vapor de guerra francesa, comandada por Dupérie, procedente de Gabon, costa occidental de Africa.

Este buque de la fuerza de 450 caballos, monta 16 piezas y tiene 416 tripulantes.

Enarbola el pabellon del almirante De Genlis.

GACETILLA

Un ser orijinal, Don Cleofe el pleitista, va á colocar la primera piedra de esta gacetilla.

Al decir yo Don Cleofe, pocos serán los que no hayan conocido luego á mi hombre; ya alguien ha llegado á abrigar dudas al respecto, seguro estoy de que ha bastado á desvanecerlas la lectura del apéndice de que vá seguido su nombre.

Don Cleofe, á secas, seria talvez como un problema planteado; Don Cleofe el pleitista es un problema resuelto.

Casados y solteros, viudos y aspirantes, todos conocen á D. Cleofe.

Y si lo conocen los hombres, ¿cómo no han de conocerlo tambien las mujeres, las cuales, segun es fama, tienen en sus manos el hilo de todos los misterios habidos y por haber?

Apenas para que don Cleofe sea generalmente conocido bastan su popularidad y la manera como la ha conquistado.

Hoy peina ya canas en cabeza y barba; hoy ha cambiado la eterna levita por el antidiluviano redingot, y la bota charolada por el botin á la crimea; y sin embargo es el mismo de ahora veinte años. El tiempo ha pasado solo sobre su cuerpo, el barniz esterno no se ha dejado sentir en lo interior.

Don Cleofe es siempre aquel diligente intermediario de causas litigiosas, aquel activo procurador intruso de otra época.

La polilla que ya ha roido una tras otra las hojas de antiguos espedientes que tantas veces acarició en sus manos, no ha podido roer su afecion decidida por las desavenencias.

Don Cleofe seria hoy una especie de *factotum* de la comunidad del género, si no fuese infinito el número de causas que ha perdido.

El destino es implacable: no ha querido que él llegase á colocarse sobre el nivel de los demas, y le ha puesto al paso jueces poco filósofos, poco eruditos y poco escrudiñadores, que han sentenciado siempre, fundados en débiles argumentos, en pró de la parte contraria.

Esta es la clave del misterio.

De otro modo, ¿como se esplicaria que él, encarnacion del espediente voluminoso no fuera para todos los litis el *quid hereicum* que los condujera á un campo de batalla donde se ignorara hasta el nombre de la derrota?

¡Pobre don Cleofe!

Vanos han sido sus esfuerzos prolongados, vanos los cachetes que ha hecho dar para exijir correccionalmente su reparacion vanas las muertes *ab intestato* que han producido sus consejos, para tener la gloria de formular, bajo la espada de la justicia la tormentosa liquidacion de la herencia.

¡Tal es el mundo!

El pleito ha sido perennemente infiel y la fortuna le ha presentado tantas veces la espalda que ya no encierra sino una idea vaga de su faz.

Don Cleofe tiene por sino vivir vejetando en la humilde esfera de accion donde empezó sus tareas y morir destronado bajo la mesa de alguna escribanía de segundo órden.

Pero al menos él ha jurado al arrancarse con... [illegible] ...hacer del pleito una costumbre y de la sentencia una necesidad.

Camino lleva de cumplirlo y... pasemos á otra cosa.

***

No todo ha de ser prosa esa cansada prosa que es capaz de levantar de cascos á la señora Paciencia.

LOS QUINCE AÑOS DE RAMONA

Mira, Joaquin, el corazon me dice
Que á Ramoncita le convence Diego
Hoy cumple quince con salud robusta,
Con lindo... tranquilo...
No la decimos... [illegible]
Que el novio tiene el corazon deshecho
Por ella y... [illegible]
Que hay... [illegible]
[illegible]
Hombre... [illegible]
[illegible]

[illegible]

Un vate oriental que se firma *Gorrion* ha escrito una tan chispeante letrilla, que no puedo menos de ponerla aquí en prueba de conformidad con lo que en ella se dice.

LO QUE VA DE AYER A HOY

Su balcon!... válgame Cristo
este mismo es su balcon
antes yo me acercaba
que por el santo...
y hoy se levanta en los ojos
es por para... con
de algun...
que me de un baño de olor
Santo cielo....
Lo que va de ayer á hoy!
Esta es su calle..., su calle
que antes transitaba yo
temblándoseme las piernas
de purísima emocion.
Y hoy paso como un sereno
buscando con gran primor
algun pesillo estraviado
En esta calle de Dios!
Santo cielo....
Lo que va de ayer á hoy!
Es ella, si no me engaño
va por la de Maroni
antes hasta el fin del mundo
iba siguiéndola yo
cayéndoseme la baba
por la vereda del sol,
y hoy me toparia tomar números
como un furioso acreedor
Santo cielo....
Lo que va de ayer á hoy!
Beso su mano, señora!
Beso su mano, señor!
este es el saludo horrendo
que se cambia entre los dos!
y antes, con los labios trémulos
y latiendo el corazon,
palpitaban nuestras almas
se arrojaban un *adios*
Santo cielo....
Lo que va de ayer á hoy!

Su retrato!... ah... recuerdo
que una noche tenté yo
guardarlo entre cuero y carne
al lado del corazon.
Hoy le he puesto un par de anteojos
y un bigote superior,
y le he pintado una pera
como la de Garrigós.
Santo cielo....
Lo que va de ayer á hoy!
Ella una vez me juraba
que casi se enloqueció
soñando que me servian
de almuerzo á Monsieur Le Long....
y lo que me daba en un tiempo
por mis palabras de amor
le daria hoy por comerme
en fritanga el corazon!
Santo Cielo....
Lo que va de ayer á hoy!
Qué ópera ni que diablos
Cuando íbamos á Solis!...
casi nos encegueciamos
con los anteojos ...así!
Y hoy, si sus ojos me encuentran
me los tuerce con furor,
y si la encuentran los mios
le saco la lengua yo:
Santo Cielo....
Lo que va de ayer á hoy!
Todo cambia! todo cambia
en este mundo de Dios!
Quién creyera que en pañales
anduve en un tiempo yo,
ni que tú, tan bella ahora
y de tan fresco color,
has de ser un vegestorio
que parezca un chicharron!
Santo Cielo....
Lo que vá de ayer á hoy!

Gorrion.

Estaba un caballero jugando al tresillo y fastidiándole en gran manera la tenacidad con que le miraba las cartas un jóven corto de vista á quien no conocia;

Apurado ya y decidido á librarse de aquella impertinencia, saca el pañuelo como quien vá á sonarse las narices, y agarra las del imprudente; mas se detiene al momento y esclama.

—Dispense V. caballero; pero estaba V. tan cerca de mí, que equivoqué sus narices con las mias.

La letra con sangre entra.

***

Y aquí me paro.....

Antes que venga el Regente
Con la órden de clausura,
Y me ponga el «no hay espacio»
Entre el tintero y la pluma.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Salidas de vapores

Mártes para la Asuncion, con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el espléndido y rápido vapor República,—Admite pasageros, encomiendas y carga.—Agentes, Rubio y Foley, Cangallo 40. e24

SOLICITADAS

Muerte frustrada.

En la noche del 22 á la hora de las ocho, acompañaba Cesareo Rodriguez á Facunda Vranga desde la calle de Potosí hasta la de Santiago del Estero.

Entre la citada calle de Potosí y Moreno, se encontraron á Domingo Legorburu, el que habia tenido relaciones con dicha Facunda. Esta, hacia algun tiempo que habia desistido de relacionarse con el citado Legorburu. Movido del afecto que la tenia, y viéndose despreciado de ella, por no serle conveniente seguir su amistad, la venia jurando hacia algun tiempo vengar su ira en el débil sexo, y al llegar entre las citadas dos calles, se encontraron caminando para la parte opuesta, y al acercarse á ella, saludó cortesmente, aguardando pasara de su nivel para descargarle un tiro de rewolvers; penetrando el proyectil doce centímetros y medio entre la segunda cadera y los lomos, como lo demostró el Sr. Facultativo Dr. Galaroni al hacerle felizmente la extraccion de la bala en la misma noche. El agresor, tan infame traidor, como maligno y cobarde, en vano apeló á la fuga, puesto que fué capturado inmediatamente por varias personas alarmadas por la esplosion del tiro, habiendo dejado á los pocos pasos del lugar donde perpetró el hecho, el rewolver con que disparó el tiro y el poncho que llevaba para disimular tan inicua accion, cuya arma fue encontrada en el sitio que la dejó. Acto segundo fué conducido á la Comisaria correspondiente. El 23 por la noche fueron llamados los testigos D. Eusebio Garcia, y otros para que estos declarasen lo que sabian sobre el particular, pues varias veces le oyeron decir al criminal que vengaria la ira por haberle dejado; y lo hizo así, pues queria le amaran forzosamente.

Este hecho tan alevoso, es premeditado hace algun tiempo, por lo que merece la pena y se ruega á los Tribunales de Justicia juzguen con el acrisolado celo que acostumbran, para que sobre esta culpa recaiga la pena que se merezca.

Los que mas estamos... [illegible] ...Tribunal su... [illegible] ...tan infame y cobarde accion.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1872.

Cesareo R. Lopez.

Calle Santiago del Estero, número... e24

Hotel Flambeau

Señor Editor de «La Prensa»: [illegible]

Caspa y manchas en el pelo

[illegible]

TINTE SEGURO É INOFENSIVO DE BARRY

Federico Julio Miró

AL PUBLICO.

Por un incidente imprevisto se transfiere el remate de la tienda calle de Estados Unidos núm 211 para el próximo Domingo 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde

e24 v27

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 23 de 1872

[illegible]

Cueros vacunos secos.—Campo se han vendido varios lotes y una partida de 2100, desde 183, hasta 184 ps. pesada.

Pieles lanares. Matadero á 28 1[2 29 y 30 reales

Id por docena desde 335 á 380 ps. docena.

Campo ps. 222 á 262

Corderitos á 16 y 16 ps.

Potros secos. Varios lotes al barrer ps. 56 á 60 uno

Cerda.—Segun su clase ps. 180 á 196 arb.

Una partida superior obtuvo 220 arb

Grasa y sebo. Bordaleza condicion de embarque 14 y 3[4 reales fuertes

Casco de campo 40 ps.

Panzas ps. 34 y 35.

Cereales. Trigos ps. 90, á 120 fanega

Harina 23 á 24.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Octubre 22

Abastecedores, capataces, procedencia, animales

Juan Martin de la Serna—Eustaquio Matalu	
na—Monsalvo	190
Martiniano Videla—Tomas Daniel—Pilar	280
Leon Orma—Genaro Andrade—Rauch	248
Leandro Lanch—Pablo Alvarez—Castelli	205
" " Gregorio Castro—Baradero	36
Salaberry y Mondia—Ramon Saavedra, Juarez	154
	1,113

Precios de la hacienda el 22 de Octubre de 1872.

Novillos de saladero 250 240, 220, 210, 200

Vacas de id 180 150

Carne y sebo, 220, 200, 180, 150, 120, 100

Cueros de novillo 165, 170, 175,

Id de vaca, 110 115, 117 120.

Terneros, 80 y 100.

Capones, 46 á 52.

MERCADO DE IMPORTACION

Siendo de poca importancia las ventas efectuadas suprimimos el detalle para incluirlas con las de mañana, que serán regulares por estarse concluyendo hoy varios negocios.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Octubre 23, 2 p. m.

Papel 5[8 Empréstito Pacificacion 93 1[2 papel, al contado Cambio, ayer á 52 1[2—Hoy transacciones importantes á 52 5[8.

A LA BOLSA.

Sin llegadas—Una partida cueros para el Havre á 86. Cambio, Amberes 5.32 y 5.68.

ADUANA

COMESTIBLES

Etchegaray, 50 cj sardinas.
Samenega, 1 id hongos secos.
Postaña, 1 id plantas vivas.
Galup, 1 id confites.
Barbieri, 108 cj sardinas.
Ochoa, 25 id aceite en latas.
Uribe, 10 fdo. tabaco paraguayo.
Lagury, 1 id dulces.
Scot, 1 id confites.
Labartho, 12 id té.
Begley, 50 bar azúcar refinada.
Peroz, 45 rollos tabaco.
Llavallol, 200 cj aceite.
Barbieri, 200 id fideos.
Rossi, 2 cj sardinas
Tomás y Ca., 100 barr. azúc. refinada.
Vega, 18 sacos alpiste.
Ambrossetti, 946 cj fideos.
Passadore, 75 id frutas frescas.
Lezica, 4 bult. velas estearinas.
Bidart, 25 tercios yerba paraguaya.

BEBIDAS

Marini 968[4 vino seco.
Bidart 16 cajs losa y cristal.
Vergez 100 bord. vino.
Glover 20 cajs champagne.
Guaydan 12 bord. vino. 28[4 id 20 caja kirsch, 10 caj agenjo 10 cajs bitter
Dovenport 7 cajs vasos y botellas.
Chas 1 caj pzas sueltas 1[2 cristal.
Kruger 37 cajs vidrios, 24 cajs cigarros
Cerro 70 pip. 1312, 3[4 vino
Belgrano 18 cajs botellas de barro
Labanne 100 bord vino
Pocquin 60 cajs licores, 30 id bitters
Lassalle 40 bords vino.
March 1 caj artic de barro
Bacque 100 bords. vino
Schulte 53 cajs vino Burdeos, 25 id cerveza 54 id id Bargogun, 2 bcas vino, 4 id Jerez y Oporto

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Burgos, 2 cj carbonato de magnesia, 10 id Catan 2 id nuez moscada 1 id gomado á id aceite de castor 4 cj amoniaco
[illegible]

MUEBLES, ARMAS, ALHAJAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

ARTICULOS INGLESES

[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

FERRETERIA

[illegible]

2 cj alg; á L. Rigollean 20 cj papel; á Lohlieper y ca 15 cj alg; á E. Scot 12 cj meres; á Sanchez 1 cj id; 1 Senet y ca 2 cj merc; á G. Schneidewind 1 cajon sombreros; á J. Simonin 7 id sombreros 5 cj ropa, á J. Horner y ca 1 cj cobertores á Weiss 1 cj recipientes de cobre á Wolff ca 1 cj hilos á Zimmerman ca 50 cj vino, á la órden 7 cj medias 24 cj sombreros merceria, sombrillas, perf papel y sobres, 1 cj papel, libros, 27 cj somb, merceria y ropa 2 cj calzado, 8 cj sombreros, de Rio Janeiro á V. O. Alves 80 bars tinta á Khayunch ca 14 cj aceite bacalao á Pinheiro y Moraes 40 cj máquinas de coser.

Liverpool el 20 de setiembre y Montevideo el 22 del corr vap ing Memnon 822 tons cap R. Sedwick á Juan P. Boyd ca con pasage y á M. Billingursth 80 rails 304 nts abrazaderas 10 cj pernos á Soden ca 8207 barras y 42 nts fierro á M. Saavedra 2 cj ferret á M. Amespil 1 cj id 9 cj hilos á R. B. Clifford 1 cj ropa hecha, á W. P. Young 10 cj cristal á W. M. Kechnie 5 cj paños, á la órden 5 vasc y 4 cj talabarteria 14 fd y 12 cj merc 7 cj for 4 cj encerados 1 cj muestras 9 cj art de botica 4 cj camisas 1 cj sombrillas, 1 cj art de escritorio 33 cj id de cuero, 477 rails de acero 299 planchas fierro 1 cajon pernos, 1 cj vino 2 cj té, 6 cj calzado 1 cj lanas, 1 cj medias, á S. Horner y Ca. 2 cj paños, 5 cj damasco de algodon, á Glover y Ca. 11 cj merc. 15 fdos, 3 cj algs. 80 cj jamones etc. 5 fdos. hilos, á Mallmann y Ca. 5 fdos. merc., á Moore y Ca. 2 cj id, 6 fdos hilos, á Padelloua y Ca. 5 id id, á F. Parich 20 atad merc 1 cj ferreteria, á Parlane y Ca. 7 cj id, 1 cj id y alfombras, 1 bto. cristaleria y loza, á M. Lean y Ca. 3 cj ferreteria, 2 cj calzado, á G. Croft 2 cj armas y accesorios, á R. y S. Carliale y Ca. 2 cj tejidos 1 cj mtras, 36 fdos hilos, 46 fdos algs. 19 cj id de lolos, 4 cj algs., 6 cj hilos 6 cj lanas, á Koening y Ca. 10 cj id, 3 cj algs., á Malm y Ca. 8 cj id, á Ashworth... [illegible]

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23

[illegible]

ENTRADAS DIA 24

Uruguay vap oriental Villa del Salto
Montevideo id ing Silex
Londres y Amberes vap ing Pascal
Liverpool y Montevideo vap ing Memnon
Montreal bca inglesa Emily
Liverpool bca inglesa Selween
Mallorca berg español Matanzas

SALIDAS DIA 23

Uruguay vap ing Silex
Montevideo vap oriental Villa del Salto
Antillas bca ain. St. Peters
Rosario berg ingles Ferry Hill
Concordia berg gta español Albertina
Rangoun bca noruega Lillesand

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

72a. FUNCION DE LA TEMPORADA

Sábado 26 de Octubre

Se pondra en escena por la 1.a vez la magnífica ópera en 4 actos

GUILLERMO TELL

Música del maestro ROSSINI

PERSONAGES	ACTORES
Guillermo Tell	Sr. Aquiles Rossi Ghelli
Arnoldo, amante de Matilde	" Francisco Zurchi
Gualtiero Furst	" Luis Ruiz.
Melchtal, padre de Arnoldo	" Trivero.
Jemmy, hijo de Guillermo	Sra Isabel M. de Escalante
Edvige, esposa de Guillermo	" Adele Berta.
Pescador	Sr. Juan Chiesisi-Mai.
Leutoldo	" Jaime De Bezzi
Gassler gobernador	" Trivero.
Matilde, princesa de Hausbourgo	Sra. J. Marziali Passerini.
Rodolfo, secuaz de Gesler	Sr. Luis Gaddi.

Oficiales y soldados de Gessler.—Pajes.—Damas de Matilde.—Pastores de ambos sexos.—Cazadores.—Pescadores, etc.

La escena pasa en Altorf, canton de Uri, y sus inmediaciones. A las 8 en punto.

BANCOS

Banco Wanklyn y Co.

106 CALLE DE SAN MARTIN—106

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	á	p%
A 60 dias fijos	6	
A 90 dias fijos	6	
Se cobra	10	

Enero 20 de 1872.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital 1.500,000 lib. est. ó sean 7.500,000 $f.
Fondo de reserva 155,000 " ó sean 775,000 "

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corr'te y á la vista	3	p% al año
á plazo fijo de 90 dias	5	"
á retirar con 7 dias de aviso	3 1[2	"
á retirar con 30 dias de aviso	5	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9 p% al año
Descuentos de letras y pagarés será convencional.
El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro; Inglaterra, Paris, Amberes, Génova, Barcelona y Hamburgo.—Buenos Aires, 1.º de Junio de 1872.

D. H. MASCHWITZ—J. E. TAYLOR. Gerentes.

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y documentos.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. mjc y en metálico 16 $f. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados será capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito y premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser pagados íntegros á su vencimiento.

COBRA

Al descuento en mjc	6 p%	al año
" en metálico	6 p%	al año

ABONA

Los depósitos particulares	5 p%	al año en mjc
	5 p%	al " metálico

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 p% anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario

Banco Mauá y Ca.

101 CALLE DE CANGALLO 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	5 p%	al año

A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional. Buenos Aires, Julio 4 de 1872.

P. P. Mauá y Ca.

M. A. DE FREITAS AMORNI.

Jose de Carabassa

127 CANGALLO 127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

LETRAS

Sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova [illegible]

Banco de Italia y Rio de la Plata

74 CALLE PIEDAD 74

[illegible]

ABONA

[illegible] 6 p% anual

COBRA

[illegible] 10 p% anual

LETRAS

[illegible] Bélgica y todas principales de la Italia

[illegible]

[illegible] Gerente

AVISOS NUEVOS

Tabaco [illegible] o24 v27

Mozo DE CAFÉ—Se necesita un jóven de... [illegible] ...Parque núm. 251 o24 v26

Aviso A LOS PROPIETARIOS [illegible] o24 v26

Un oficial [illegible] o24 1p

Libros militares

[illegible] ...Librería del Plata... o24 1p

Aprendiz En... se necesita... que tenga alguna cono... recomendacion, Victoria N... o24 v2

Se necesitan [illegible] o24 v26

Aviso Se desea arrendar una legua de campo... [illegible] ...del Coronel D. Manuel R... [illegible] o24 v25

Al público La casa de remate y... [illegible]

Gabriel Ocampo. o24 v27

AL REMATE

FORTUNA!

El Domingo 27 de Octubre á la una en punto, remata Romero la casa calle de Mejico num. 196 entre Piedras y Tacuari, el edificio es superior y tiene sesenta varas de fondo y frente Norte! Llaves en manos, fíjese mucho! o24 v27

Mucama

Se necesita una con buenas recomendaciones, ocurrar Artes 128 esquina de rocha, se le pagará buen sueldo. o24 v26

Chateaubriand

Memorias de Ultratumba 150 ps. El Genio del Cristianismo 35. Los Mártires 35. Itinerario de Paris á Jerusalem 35. Los Natches 35. El Congreso de Verona 35. Opiniones y discursos 35. Estudios históricos 40. Misceláneas políticas 35 pesos. Viajes á Italia y América 35. Ensayo sobre las revoluciones antiguas 35. Ensayo sobre la literatura inglesa 35 ps., etc. etc. Todas estas obras son en pasta y con láminas. Libreria del Plata, calle Tacuarí 13. o24 1p

3,600 ovejas

Se han de rematar á la mejor postura y dinero de contado en los dias 5 y 6 del próximo Noviembre, 3,600 ovejas mestizas de superior calidad, como tambien 800 postes de ñandubay, varios bienes de tablas para trascorrales, bebidas y represas de madera, y algunos otros útiles del establecimiento perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Balcarce en el parage nombrado «Las Martinetas», Partido del Pergamino, distante seis leguas del Pueblo. o24 v4n

Mucama Se necesita una, Belgrano 409 o24 v26

Se alquila la casa calle Venezuela No 38, tiene 9 piezas, dos patios etc., para tratar ocurran calle Defensa No. 293 de 9 á 11 de la mañana. o24 v29

Maine Reid

A 10 pesos el tomo.

En el mar. William el grumete. La Granja del desierto. Los jóvenes Boers. Bruin ó los Cazadores de Osos. Los Cazadores de Plantas. Los Trepadores de Rocas. Los Desterrados en la Selva. Veladas de Caza. La Cazadora Salvaje. Los Náufragos de la Selva. Osceola, el gran gefe de los Seminolas. Los Franco Tiradores Americanos. El Gefe Blanco. Los pueblos raros. Los esclavos en el Sahara. En la Sentina. La Criolla de Jamaica. El Cimarron; todas ellas con láminas. Libreria del Plata, calle Tacuarí 13. o24 1p

Oficiales Sastres para coser ropa fina, se necesitan en la nueva sastreria calle Lima núm. 80, se les pagará bien. o24 v25

Dependiente inteligente en tienda ó merceria, se necesita en el Baratillo Argentino Lima 72, tambien se necesita un muchacho. o24 v25

Oficial Peluquero, se necesita en la calle de Piedad 244. o24 v26

Aprendiz ó medio oficial de fotografía, precisan, calle Buen Orden 234. o24 v26

¡¡Invitacion general!!

Es la que hace el martillero Arredondo, para el remate de dos magníficas propiedades que venderá infaliblemente el Domingo 27 del corriente y cuyos pormenores se registran en la seccion de remates de la «Prensa» y «Nacional.» o24 v27

Memorias póstumas

Del Brigadier General D. José María Paz, 4 tomos con 8 retratos de los principales personages que figuran en ellas, 200 ps. en rústica y á 300 ps. encuadernadas. Libreria del Plata, calle Tacuarí 13. o24 1p

Ama Se necesita una, se le pagará buen precio, Corrientes 68 1[2. o24 v27

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 874 BUENOS AIRES, OCTUBRE 24 DE 1872

REMATES

ANTONIO ZUNINI

POR EL MISMO

Calle de Moreno N° 159 y 161

De una cantidad de muebles pertenecientes á varias familias que se ausentan del pais

El Juéves 24 del corriente á la hora de costumbre al mas alto precio y al contado se rematarán todos los siguientes muebles.

Un magnífico piano perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces como para concierto de la fábrica de Wester, mayor ropero jacarandá diferentes con espejo de cuerpo entero, 4 id de caoba diferentes modelos, 1 rica mesa escritorio de jacarandá, 1 cómoda escritorio, 1 rico lavatorio de la India con su juego [illegible] diferentes de jacarandá y de caoba, 3 juegos de sala [illegible] en reps verde, 4 bastones, 1 id de jacarandá, [illegible] 1 id de 8 piezas forrado en damasco celeste, 24 sillas incrustadas en nácar, 36 id de perilla, 1 rica cama de jacarandá con sus colchones correspondientes, varas id de fierro, [illegible] mesas de comedor de roble sólido, [illegible] idem de guindo, [illegible] idem de caoba, 1 mesa del centro de jacarandá toda tallada, 20 docenas sillas americanas [illegible] aparadores de caoba [illegible] de guindo, [illegible] con tapa de mármol, mesas de noche, 3 máquinas de coser sistemas diferentes, 20 cuadros al óleo de mucho mérito, [illegible] colchones de crin, juegos de tocador, americano compuesto de [illegible] 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 3 porta toallas, 1 sillon [illegible] 2 espejos luna francesa marco dorado, 2 bibliotecas, rinconeras de jacarandá, sillas para [illegible] sillones de hamaca diferentes, 6 candelabros de bronce de 4 luces, guitarras relojes sobremesa diferentes clases, cajas de fierro varios tamaños, 1 baúl completo [illegible] escopetas Lefaucheux con todos sus accesorios [illegible] 2 tiros etc. etc.

Pertenecientes á varias liquidaciones

1 partida de [illegible] 1 partida de [illegible] [illegible] y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

POR EL MISMO

Calle Moreno número [illegible]

Remate extraordinario

El Viérnes [illegible] de una partida [illegible]

POR EL MISMO

Calle Moreno número [illegible]

Remate Subasta

El Sábado [illegible] oportunamente. o22

MARTIN J. HUEDO

Hermoso terreno

El Domingo 27 de Octubre á las [illegible] de la tarde procederemos á la venta en pública subasta [illegible] todo, de una casa, situada en la calle de [illegible] San José y [illegible] la bandera. Este terreno donde [illegible] [illegible] cuatro y tres cuartas varas [illegible] sesenta de fondo al Norte [illegible] tillo á favor de [illegible] [illegible] frutas, por diez de fondo [illegible] de material y dos [illegible] etc. etc.

La venta es por órden [illegible] escrituras de primer órden [illegible] tillero, Cangallo 284 [illegible]

EUJENIO SORIA

El Domingo 27 del corriente [illegible] rematará la casa calle de Independencia [illegible] dueño y dinero de contado [illegible] del modo siguiente [illegible] 10 piezas todas [illegible] de cedro [illegible] no tiene ningun gravámen [illegible] precio [illegible]

NOTA [illegible] o22

FAUSTINO ACOSTA

[illegible]

El miércoles 23 de [illegible] de la tarde [illegible] calle de las Artes [illegible]

La casa que [illegible] Tucuman y [illegible] de los señores [illegible]

El terreno mide [illegible] mas que resulta dentro de [illegible] das las paredes [illegible] en 7 piezas [illegible] tes cielos rasos [illegible] embaldosados [illegible] su correspondiente [illegible] mol

En una palabra [illegible] habitada inmediatamente [illegible]

Tramways á la [illegible]

Propiedades [illegible] vender todos los dias [illegible]

POR EL MISMO

Por derecho del Sr. Juez de Primera Instancia [illegible] Dr. D. Jorge Echeverria se venderá [illegible] precio y dinero de contado [illegible] punto de la mañana [illegible] de la Botica [illegible] esquina á la de Temple donde estará la bandera. o18

GONZALEZ, URDINARRAIN Y Ca.

Importante remate Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor don Isac Areco.

El domingo 27 de Noviembre á las [illegible] en punto de la tarde venderemos [illegible] situado en la calle de Caseros entre las de Potosí y Victoria donde estará la bandera.

Pertenece [illegible] testamentaria de don Roman Pinto [illegible] los compone de 20 varas de frente al Norte [illegible] por [illegible] 626 milímetros [illegible] 20 varas [illegible] sean 43 metros [illegible] tasado en la suma de [illegible] mle [illegible] centavos [illegible] partes.

Por mas detalles á nuestro escritorio Piedras [illegible] o22

COSTA Y CRISTAL

Gran Remate

En San José de Flores

A dos cuadras y media de la Estacion Ferro-Carril, hácia el Oeste. En la calle del General Lavalle. De una preciosa casa de recreo.

EL DOMINGO 27 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño, una preciosa casa situada en el pueblo de Flores á dos cuadras y media de la Estacion del Ferro-Carril con 6 piezas de material, construida al estilo inglés y en terreno de 20 varas de frente mirando al Sud por 64 de fondo al Norte con árboles y plantas de flores y todas las oficinas convenientes.

Esta casa se venderá por lo que den, pues no faltan sus dueños.

Por mas informes á los rematadores Salta 84 o21

MACHADO FERRER Y Ca.

EN SU CASA

Victoria No. 71

Notable remate

POR CUENTA DE LOS SRES.

Ximenez Hnos.

Y OTRA CASA

INTRODUCTORA

Los dias miércoles 23, juéves 24 y viérnes 25 del corriente.

A 5, 6 y 7 meses plazo

BRILLANTE SURTIDO PARA

Rejistros

TIENDAS DE LUJO

CON ESPECIALIDAD

Merceros

Sastres

Y ROPEROS

PORMENOR

EN LOS CARTELES

o19

Andres Piaggio

El viérnes 1.° de Noviembre fiesta de todos los Santos—De una lindísima casa, el chiche de la calle de Arenales núm. 136 entre las de Libertad y Talcahuano, rodeado de los tramways Argentino, Nacional y Buenos Aires, y en el centro de las preciosas plazas, Libertad, Retiro y 6 de Junio.

1,500 ps. de renta mensuales 1,500 ps.

„Atencion"

Venta forzosa brillante localidad. Por órden terminante de su propietario.

„Alerta"

El viérnes 1.° de Noviembre fiesta de todos los Santos á las [illegible] de la tarde se rematará sin limitacion á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada [illegible] de los siguientes:

[illegible]

GARCIA y CASTAÑEDA

[illegible]

Balbin y Plowes

ESPLENDIDO REMATE

EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE

De la hermosa

Y CONOCIDA QUINTA

De Achaval

EN ALMAGRO

101 varas al [illegible] de Flores

Y frente á la calle Victoria

CON MAGNIFICOS JARDINES

[illegible]

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto venderemos esta hermosa quinta al mas alto precio y dinero de contado, en lotes como á continuacion se espresa. o22

POR EL MISMO

[illegible] PLANCHADORA se precisa una. Piedras [illegible] o23 o27

Oficiala Casa Para [illegible] se vende [illegible] o23 o24

Aviso de Policía

Por el presente se llama á todas las personas á quienes se les haya robado alhajas, como ser: relojes de oro, anillos de brillantes, relicarios, botones para puños, cadenas de oro, carabinas de id, y muchos otros. Tambien hay rewolvers, y paños para taparse.

Las personas que crean de su propiedad algunos de estos objetos pueden ocurrir á este Departamento que les será entregados prévia justificacion.—Octubre 22 de 1872. S. Mendez, Comisario de Ordenes. o23 o27

Aviso Lobos, Octubre 17 de 1872. Por resolucion del Superior Gobierno, ha sido prorogado nuevamente el término de un mes para que el Juzgado de apelacion sobre avaluaciones para el pago de Contribucion Directa tome en consideracion las reclamaciones que en dicho término le sean presentadas, lo que se hace saber para los fines consiguientes.—Jose M. [illegible]

JUAN F. ACHINELLY

De muebles y de existencias de tienda y mercería

En su casa calle de Bolivar No. 31

El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin [illegible] lote.

Camas de fierro [illegible] estrados de caoba [illegible] lavatorios de caoba de piedra y espejos [illegible] tocador, mesas de [illegible] la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo [illegible] todas las existencias á cualquier precio por ausentarse su dueño para Europa.

Una cantidad de sombreros finos para hombres y niños, [illegible] para hombres [illegible] camisas, géneros para sabanas [illegible] chalecos [illegible] lian por su mucha extension [illegible] á la vista.

GREGORIO BIVAS

De la casa calle de Córdoba No. [illegible] Paraná á 2 cuadras de la plaza del Parque [illegible] la Libertad.

Terreno alto calle ancha y empedrada [illegible] y aguas corrientes.

El Domingo [illegible] de octubre á las [illegible] punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y al contado [illegible] casa, el [illegible] por 40 1/2 de fondo al Norte, construccion á la moderna, con estrado [illegible] sala y ante sala, con gran portada, [illegible] dos recamaras, 2 aposentos mas, cocina y demas oficinas, las 5 primeras piezas con pisos de tabla, las demas como los patios y azoteas son embaldozadas. Tiene aljibe, pozo y aguas corrientes entre [illegible] pintada y empapelada con cielos rasos en todas piezas, persianas en las ventanas de la calle, celosías de cedro en las puertas de los patios. Linda reja de fierro en el primer zaguan, un gran altillo en el segundo, gallinero de alambre y algunos árboles en el tercer patio, toda la tirantería es de madera dura, en fin es una casa sólida linda y alegre y lista para entrar á vivir una familia decente.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libres de gravámen, los que pueden verse en el escritorio del martillero calle de la Victoria No. 80. o23

MARTINIANO BONORINO

Grande é importante propiedad, la que fué Templo Americano, situada en la calle de Cangallo No. 26, frente al paredon de la Iglesia de la Merced.

El Miércoles 30 del corriente Octubre á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta á dinero de contado y sin limitaciones.

Pormenores

El terreno se compone de 18 varas de frente al Norte por 49 1/6 varas de fondo al Sud, gran salon con cielo razo de madera, con ancho de todo el frente, menos el que ocupa el zaguan, con gran reja de fierro á la calle, con 8 puertas de entrada, once piezas de habitaciones altas y bajas al fondo, gran patio embaldozado, azotea que domina todo el Puerto, aljibe, gran sótano, cocina, letrina sumidero, cañería de gas en todas las piezas y algunas estufas.

La localidad de esta propiedad no puede mejorarse, por estar situada en un punto tan céntrico, que se presta para hoteles, agencias, club, imprentas ó cualquier otro establecimiento. o11

POR EL MISMO

De artículos de almacen

En nuestra casa calle de La Defensa núm. 177

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

100 cjs vino Burdeos, 60 id cerveza inglesa, 10 sacos anís, 10 id azúcar, 20 cascos vinagre, algunas cajas azúcar de la Habana, 150 cjs vermouth francés, 150 damajuanas ginebra y cominillo, 89 cjs alcaparras.

MANUEL BENZA

A los Barraqueros y estancieros

En la calle de Caseros esquina á la de Solís donde estará la bandera de remate el juéves 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, una gran máquina para estraer la grasa de los chicharrones sistema moderno en perfecto estado, 2 grandes depósitos para agua, 2 tachos grandes 1500 á 2000 estacas de fierro para estaquear cueros, 400 á 500 palos para alambrado con alambrado correspondiente y una porcion de palos y maderas que estarán á la vista.

Nota.—Los tramways que salen de la plaza Victoria por la calle Rivadavia para los corrales dejará á los interesados en la misma boca calle donde estará la bandera de remate. o22

WEHELY, GIMENEZ y Ca.

En Quilmes

De las existencias de tienda y almacen pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez

Por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan E. Barra—Al contado

El domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente.

Látigos de martillo, id señora, monturas id, estrivos, monturas para niños, tiradores bordados y cueros, riendas y cabezadas, cinchas, sobre cinchas, sobre puestos, mandiles, sombreros ordinarios, id finos y castor, botines prunela, id varias clases, cubiertos finos y ordinarios, cuchillos, cortinas de la India, tut riñoneros, palas anchas, id fierro, pontear, alpargatas, cuerdas, sombreros, adornos, sombrillas, camisas listado, id crimea, id bordadas, chaquetones, chalecos, ajuares, baules, barbijos, coronas de suela, sabu manilo, ginebra en damajuanas, id frasqueras, tinas americanas, cominos, pabilo, hilo de acarreto, piola, clavos olor, lámparas, botas claveteadas y cosidas, fariña, chuño, yerba, almidon, vinos muchas clases, coñac muchas marcas, ollas fierro, braceros, pimienta molida, id cigarros hamburgueses, azul, ajenjo varias clases, suelas, azadas chicas, pinceles, frenos, rondanas, guadañas, máquinas alambre, tijeras esquilar, candados, achas de mano, cepillos, jabones finos, tabaqueras de goma, rapé, vestidos niños, idem lanitas garibaldinas, pañuelos espumilla, batas varias clases, pañuelos seda, redecillas, pañuelos hilo, bramante, saraza, géneros de vestido finos, varias clases, saraza negra, capricho muselina, mantas punto, corcées, bona pasadas, madapolan, tiras bordadas, enaguas crimea, gorras lana, pantalones de varias clases, medias crudas, id señoras finas, id niños y lana, mangos de lana, sacos brin y casimir, alomanisco, paño azul, paño merino, id negro, jergas inglesas, cartillas, cinturones, seda negra y ramillet, agua colonia, botones, puños y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. o17.

Nota. El remate tiene lugar en Quilmes en la casa muy conocida de los Gonzalez, sobre la calle Real de Buenos Aires en la así llamada chacra de Quilmes donde estará la bandera de remate.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De una lindísima casa

Un chiche—Calle del Uruguay núm. 221, calle de 35 varas de ancho, 2 cuadras de la Plaza del Parque, barrio inmejorable.

El Juéves 24 del corriente á las 4 1/2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:

La preciosa casa arriba mencionada, edificada en terreno de 10 varas de frente de luz, con paredes propias y una medianera, edificada á todo costo con los mejores materiales, maderas todas duras, azoteas de balldozas, puertas todas de cedro, á escepcion de la cocina y letrina.

El edificio se compone de 8 cómodas piezas, todas en estado empapeladas, 6 con piso de tabla y 2 de baldosas, cielos rasos de yeso, con cañería para gas, sobre las dos piezas altas un pequeño mirador de donde se domina toda la ciudad, el friso de la calle y zaguan de la casa son de mármol, puerta de fierro en el primer patio, aljibe con brocal de mármol, de 10 á 50 pipas, en el comedor hay un estaño. Por los detalles que anteceden los interesados podrán juzgar de las comodidades de la casa, en cuanto á su [illegible] no deja nada que desear, rogamos á las personas que quieran comprar una linda alhaja la inspeccionen bien, pudiendo verla casa á cualquier hora del dia.

Para el comprador por la conveniencia avisamos que la finca reconoce un gravámen de [illegible] pesos fuertes al Banco Hipotecario [illegible] Por mas informes á nuestro [illegible] Maipú 118. o18

POR EL MISMO

Los hornos [illegible] de don Juan Langdon [illegible] Barracas [illegible] al Instituto Sanitario Modelo y la estacion del gran Ferro Carril del Sud.

Terreno con real por su [illegible] Buenos Aires.

Gran tienda de campaña para 300 personas.

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber:

30 magníficos lotes de terreno

situados sobre la [illegible] Barracas [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

En Mercedes F. C. del O.

Frente al molino pasando el Rio Lujan. De 10 á 12 mil ovejas mestizas finas al corte, muy gordas en 4 majadas de padres finos. Los Corrales, 4 puestos y gran cantidad de capones.

[illegible]

BALTAZAR MORENO

[illegible]

HIDALGO Y TORRES

AL PUBLICO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

Remate Semanal

En su casa calle de Bolivar No. 76 Muebles nuevos y usados, pianos, cristales, bebidas, carruajes, un lindo Faeton, un rico cupé y un precioso Dockar con caballos de tiro.

Ojo á lo bueno

El miércoles 23 [illegible]

Y una yunta de caballos [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Rincon de San Carlos

[illegible]

POR EL MISMO

N. m. 5,437

Judicial

Como de 500 ovejas, calidad, merina rambuillet sajona.

[illegible]

POR EL MISMO

Núm. 5,427.

JUDICIAL

De una casa quinta situada en Barracas al Norte, calle de California entre las calles Real y Solá.

[illegible] de la Barraca de [illegible] D. Nazar [illegible] de Buenos Aires [illegible] de primera Instancia Dr. D. Isaac Areco.

Bastante importante

El Viernes 1.° de Noviembre (dia de fiesta) á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Raffo, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 24 vs. 30 cs. de frente al N. por 1[illegible] vs. de fondo con 12 piezas de material maderas duras bien construida con bastante comodidades. Terreno alto con algunos árboles y cercado de pared etc. Tasacion $ [illegible] tavos y no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes [illegible] $ 113 130 mle. Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76. o20

POR EL MISMO

Núm. 5,429

JUDICIAL!

Lo que vale ps. 150,000 por ps. 90,000 m|c.

Segun Tasacion. De una casa formando esquina á las calles de Junca y Azcuénaga. De órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor D. Isaac P. Areco. Muy importante.

El Domingo 3 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera, compuesto su terreno de [illegible] de frente á Juncal al Oeste por 40 id de fondo á Azcuénaga con 5 piezas de material comun, pozo etc. etc.

Tasacion hecha en Octubre de 1871 $ 138,000

Rebaja en Mayo del 72 $ 90 500 mle y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de esta suma que son $ 60,320 mle.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar número 76. o26

POR EL MISMO

No. 5,441

De la hermosa casa-quinta, calle de Gauna á la altura del Caballito

Contigua á la del Sr. Marquez, por donde pasará el tramway á Flores de los Sres. Lacroze, id omnibus á vapor para San Martin, será pronto macadamizada como la calle real de Flores, calle de 30 varas de ancho, hermosos palacetes en construccion al mas alto precio, autorizados por su dueño bajo un documento en papel sellado, en nuestro poder y á disposicion de los interesados.

Muy importante

El domingo 10 de Noviembre á la 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad que mide 40 varas de fte á la calle de Gauna por 150 id de fondo, parte á otra calle que está delineada para abrirse, tendrá dos frentes, tiene 7 piezas todas de material perfectamente construidas, pisos de madera, portadas, contramarcos, estufas y sótanos en el corredor, á mas cocina, cochera y galpon tambien de material, cercado todo el edificio por hermosos corredores, pozo de rica agua, el terreno sembrado de [illegible] y árboles frutales, cercado todo el terreno. Es uno de los [illegible] mas deliciosos de todo ese punto, terreno muy alto y sa[illegible] para personas capitalistas.

Esta propiedad se halla afectada en el Banco Hipotecario bajo la letra A. por la suma 100,000 pesos m|c y no hace tres meses, así pues la persona que la compre puede seguir con esta amortizando el 2 por p$ de interes y el 8 p$ anual que viene á pagarse en 20 años y 117 dias. Por mas pormenores y revizar el documento Bolivar 76. o20

POR EL MISMO

Núm. 5,428

Judicial

De un terreno, calle de Azcuénaga, entre Tucuman y Temple

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

„Lindo terreno!"

Tasacion bajísima!"

El Domingo 3 de Noviembre á las 5 y 1/2 en punto de tarde se procederá á vender este lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Antonio Cámera cuyo detalle es el siguiente.

Su terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Este por 31 y 10 céntimos de fondo al Oeste, terreno muy alto, y propio para hacer una linda casita.

Tasado notablemente bajo en la suma de $ 33,600 no pudiéndose vender por menos de sus 2/3 partes de la tasacion que son $ 22,400 m|c, este terreno está entre dos edificios. o30

Núm. 5435

Judicial

De una casa situada calle del Paraguay N. 171.

Al norte. Tramway por todas costados. Tasacion baja—De órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El lúnes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa perteneciente á la testamentaria de Enriqueta Lampuig de Hillner y á pedido de sus herederos compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 34 vs. 90 C. de fondo al Norte, edificada á lo moderna 6 piezas de buen material, madera dura etc. todas empapeladas y en buen estado, puertas de cedro, vereda de piedra amburguesas etc.

Tasacion $180682 70 cs. no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $120455.

Mas informes á los rematadores Bolivar 76. o20

Pedro Romero

De una hermosa casa central

Domingo 27 de Octubre á la una

CALLE DE MÉJICO 196

ENTRE PIEDRAS Y TACUARI

TIENE SETENTA VARAS DE FONDO

El domingo 27 de Octubre á la una [illegible] calle de Méjico núm. 196.

[illegible]

Véase Vara 193 [illegible]

OSBALDO DORR

En Barracas al Sud. Judicial

[illegible] de Da. Mariana G[illegible] D. M. R. Ferragut

[illegible]

Marin y Gomez

JUDICIAL

AL NORTE

[illegible]

EN EL PUEBLO DE

San Isidro

[illegible]

SE REMATA

El Domingo 1 de Noviembre á las 2 de la tarde un magnífico terreno [illegible] de 3 cuadras del pueblo sobre la calle real que va de San Isidro á San Fernando.

[illegible]

POR EL MISMO

OJO A LOS ESPECULADORES

Por liquidacion de una sociedad Al mayor postor

[illegible]

MARIANO BILLINGURST

[illegible]

POR EL MISMO

De una finca calle Potosí 693 perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Domingo Matheu. De órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco.

El Domingo 27 del corriente á la [illegible] de la tarde se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, con sujecion á la aprobacion judicial, lo [illegible] construidas [illegible] Sud por 60 de fondo al Norte. Su edificio consta de 6 piezas y demás oficinas, patios, huerta etc. Tiene tramway á la puerta.

Los que se interesen pueden pasar á verla antes del dia del Remate. o11

POR EL MISMO

La su casa calle de Potosí núm. 70

De 231 barricas azúcar de Pernambuco con avería [illegible] por la barca Providencia

De órden del Señor Cónsul General del Imperio del Brasil.

El Lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que están en Trelleno [illegible]

Las 231 barricas azúcar clasificadas del modo siguiente

101 barricas azúcar trozada

27 idem idem quebrada

91 idem idem blanca 1ª

12 idem idem blanca 2ª o22

MANUEL de la SERNA

De Bazar y variedades

SEMANAL

El Martes 22 Miércoles 23 y Juéves 24 á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

En su casa Cangallo n. 105 1/2 al lado del Banco Mauá

Juegos de electro plata para café y té, id de metal blanco, porcelanas, juegos para mesa, tazas, basos, cristales, varias alhajas, monturas inglesas para hombres, señoras y niños, arneses para uno y dos caballos, vinos, cuadritos, relojes de pared, perchas, cubiertos cabo de marfil, fuchacas, cuerdas, tenedores de composicion, camisas finas para hombres, calzoncillos de hilo, medias, perfumería, chocolate, bandujas, cortinas, persianas, frenos y riendas, látigos, manteles y servilletas, revolvers, cigarros, faroles, baljas, sacos de noche, baules de alcanfor, catres á la crimea y muchos otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Gran surtido de Mercería y Bazar

En su casa, Cangallo n. 105 1/2, al lado del Banco Mauá

El Viérnes 25 y Sábado 26 del corriente á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, un completo surtido de mercería y artículos de Bazar. o22

LOPEZ Y BLANCO

TERRENOS

En Moron

El Domingo 27 del corriente á las 12 1/2 en punto del dia venderemos al mejor precio (como siempre) y al contado, unos importantísimos terrenos, á poca distancia del pueblo de Moron situados todos al lado próximamente del circo de las carreras, los que se venden por órden del señor don Bartolomé Parodi y con títulos garantidos. El detalle es como sigue.

Lote 1 un terreno compuesto de 34 ms 640 mls de frente al N. E. por 88 ms 332 mls de fondo linda por el fondo calle del hipódromo, por medio con el circo de las carreras

Lote 2, un terreno compuesto de 103 mt. 920 mls de frente al S. E. por 88 metros 332 mls de fondo

Lote 3, un terreno compuesto de 60 mts 280 mls de frente al N. E. por 88 ms 332 mls de fondo, linda por el frente calle del hipódromo por medio con el circo de las carreras

Nota, los interesados pueden tomar los trenos q' salen del Parque á las 9 y á las 11 de la mañana y del 11 de Setiembre á las 9 y 10 minutos y á las 11 y 10, encontrando los interesados en la Estacion Moron, volantas señaladas con una bandera punzó que los conducirá al local de la venta. o20

MANUEL P. MEDRANO

JUDICIAL

De una caballeriza y 2 casillas de madera en la calle de Piedras Esquina de Cochabamba.

El Domingo 17 de Noviembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vinardello, la Caballeriza y Casillas arriba indicadas y tasadas por el perito Don Juan Rodriguez en la suma de 17 [illegible] pesos m|c.

Prevenimos que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribanía del Sr. [illegible]

Y por mas datos Perú 74. o6

POR EL MISMO

Judicial

Estancia en general

De una [illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] Don [illegible] situada en el Partido de Baradero denominada La Bucleura

[illegible] Victoria 79

[illegible]

[illegible] de la Testamentaria [illegible]

[illegible] escudos [illegible]

RIOLLO Hnos.

[illegible]

Máximo Gowland

Remate notable

Alerta capitalistas

[illegible]

BRQUIO y Ca.

[illegible]

GUILLERMO MARTENS

[illegible]

La tasacion de todos estos terrenos asciende á 30021 $ 4... [illegible] las dos terceras partes que son 20014 $ 30 c. [illegible]

Ahora pues, la tasacion es muy baja, la situacion brillante distante 3 ó 4 cuadras de la Plaza del Parque, en [illegible] cuadras de la calle Corrientes y [illegible] de Montevideo y Lavalle.

No olvidarse del dia y hora indicada, para ver las tasaciones y por mas datos al Rematador calle Potosí 83 y 85. o27

MARCOS ARREDONDO

[illegible]

En [illegible] de la calle [illegible] Ordenanza [illegible]

CASA BAJA. [illegible]

CASA ALTA. Linda salita con tres balcones [illegible]

NOTA. Esta finca está [illegible] ganar un alquiler [illegible]

Aquí no faltan [illegible] títulos excelentes. Informes al martillero Moreno 545. o23

POR EL MISMO

Sin limites. Para todos y especialmente la gente de corto capital venta sin limitacion al contado y mejor postor paraje central, sano y de porvenir.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé por terminante órden de su dueño la interesante propiedad calle de Rincon No. 41 entre las de Potosí y Moreno á veinte pasos de una línea de tramways, edificada en terreno compuesto de once varas de frente por quince de fondo, con cuatro habitaciones espaciosas en completo aseo, pisos y techos embaldozados, todas las oficinas necesarias, maderas fuertes, parral de esquisita uva moscatel, sarro de fierro, pozo de rica agua etc. etc.

Si andan activos los interesados les garanto que no harán otro negocio como el q' tan oportunamente se les presenta. No falten, pues, y verán que lo prometido se cumple. Por datos al rematador Moreno 545. o20

PABLO GOWLAND

Del almacen de comestibles calle Venezuela 471 esquina Entre Rios por liquidacion de negocio.

AL CONTADO

El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de dicho almacen de comestibles, cuyo pormenor se omite por su estension. o23

NAZAR G. CATAN y Ca.

Al contado

El juéves 25 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue.

Toda clase de ropa y géneros para la estacion entrante, géneros para vestidos rica clase, merinos franceses de varias marcas, gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanisco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado sin goma, uso doméstico, coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y Plo mo, frazadones franceses, surtido de tamaños, cubertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, sarazas porcales, cocos, bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan, uso doméstico, alemanisco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barcilés, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas alemaniscadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, poquin negro, telas de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 38 pulgadas id sargado, percales, sarazas para vestidos y camisas, id 112 lu S, pañuelos damasco, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, traje de casimir para niños, sombreros de varias clases y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Espléndido remate de un finca!!

Judicial

El Juéves 7 de Noviembre, á las cinco en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del S[illegible]

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Doña Polonia de Giredes, la finca calle Belgrano núms. 391, 393, 395 y 397, cuyo terreno se compone de 19 varas de frente incluso las paredes medianeras, por 49 y 71 centésimos de fondo, previniéndose que en el fondo se incluye en 17 1/2. El edificio se compone de ocho piezas de azotea, maderas duras, 4 idem de teja, 3 cocinas, 4 letrinas, un pozo de balde, un corredor en el fondo de 10 varas por 4 y 1/2, y [illegible] las piezas son empapeladas [illegible] en la cantidad de 392 934 $ [illegible] no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 261,956 $ m|c.

Llamamos la atencion á las personas de buen gusto sobre esta venta [illegible] oportunidades como esta para hacerse de una finca [illegible] Belgrano y [illegible] del tramway á la puerta [illegible]

Para ver la casa [illegible] de permiso [illegible] Sr. Ragio [illegible]

NOTA. [illegible]

ALBERTO J. HUERGO

[illegible]

JOSE LOPEZ VILLARINO

[illegible]

PASTOR FRIAS

[illegible]

J Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO TERRENO

CON PIEZA A LA CALLE

Cochabamba

NUMEROS 214 y 216

Con 17 vs. de frente por 68 vs. de fondo

[illegible]

BULNES Y Ca.

Una preciosa casita

En un paraje pintoresco inmediato al paseo Caridad tan solo una cuadra de distancia, calle de la Rioja entre Potosí y Moreno.

El domingo 27 del corriente á las 5 en punto venta á la mejor oferta y al contado sin límites de ningun género 10 varas de frente por 10 de fondo dos hermosas piezas de material bien construidas. Sala y Antesala, cocina pozo de balde, letrina, etc. terreno cercado de pared.

Venta forzosa por ausentarse su dueño. No olvidarse el Domingo 28 á las 5 en punto. Títulos garantidos se pueden ver en nuestro escritorio.

o15.

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

De una casa [illegible]

El viernes 1.° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y [illegible] concurso de Don Antonio Rossi [illegible] interior [illegible] de frente [illegible] de las [illegible] 15 [illegible] de la calle [illegible] 24,700 pesos m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 15,800 pesos m|c.

Los que deseen informarse de su tasacion y demas pormenores, pueden ver los autos en la Oficina del Escribano Gallardo.

Por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. o22

EDICTOS JUDICIALES

Por la presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] Torres y doña Carmen Olivera [illegible] herederos ó acreedores para que comparezcan á estar á derecho en el término de 30 dias [illegible] Octubre 7 de 1872. Francisco Merlano [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Olivera ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Luzuriaga, donde se halla adscripto el que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 11 de 1872. Mariano Andrade, Escribano Público. o14 v27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Rivas, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, en el expediente seguido por Da. Luisa Alaí con de Soler, contra los Leyeadia y Da. Francisca Rivas su heredera bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. José Martinez o19 v19 n

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de José Senería se hace saber á los acreedores que el estado de graduacion de créditos queda depositado por 15 dias en la oficina para ser inspeccionado por aquellos. Buenos Aires, Octubre 8 de 1872—Angel Julio Blanco. Perú 120. o20 v25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela A. de Pizarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias á contar desde la fecha por ante S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872. José Ignacio Robles. o20 v20 n

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte intestada de doña Vicenta Llabon, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Esc. que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Octubre 11 de 1872—Faustino Miñones. o20 v20n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Saez de la Maza, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente que se sigue con Juan Saguata en representacion de los herederos de doña Estanisla de Tartas á Wrist sobre cesion de un contrato, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872—Federico Mendez. o15v30.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á doña Carlota Sorueta para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S S y oficina que fué de don Pedro Medina donde se se halla adscripto el que firma á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en los autos que contra ella sigue don Andres Quijano por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en si así no lo verifica—Buenos Aires Octubre 21 de 1872—Bartolomé Martin. o23 v29

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Benito Baldovinos y doña Josefa Iparraguirre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 19 de 1872. B. Burgos. o11 v11n

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren como herederos de D. Juan José Figueroa y de sus hijos D. Juan Estevan y D. Lucio Figueroa para que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio del Secretario de el que firma á hacer valer sus derechos. Buenos Aires Octubre 8 de 1872. Sagasta Escribano Secretario. Oficina Victoria Núm. 101. o11v11N

Por mandato del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se hace saber á don Juan Noceda por el término de tres dias la siguiente providencia que ha recaido en el escrito que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue don [illegible] Meltorgo, y dice así: Buenos Aires Setiembre 18 de 1872. En mérito de lo espuesto en el escrito de fojas 17 y resultando estar vencida la hipoteca segun aparece en el testimonio que corre á f. 1 [illegible] á Don Juan Noceda dé y pague dentro de tercero dia la cantidad de 40,000 pesos m|c que adeuda con mas sus intereses costos y costas de la cobranza, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo notificarse esta providencia en los estrados y por el término de tres dias para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos por sí ó apoderado bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Repóngase el sello. Beláustegui. Cuyos autos giran por la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. Carballo. o20v27o

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Da. Hipólita Diaz, D. Francisco, D. Damian y D. Mateo Costa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 31 de 1872—Mario [illegible] s24v24o.

Por mandato del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Baurhero para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1872—Leandro M. Gonzalez, Escribano público. San Martin 144. s24v24o.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Rodriguez de Lopez y doña Juana Suarez de Rodriguez para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872—Carballo. s24v24o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alzogaray de Bis, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten ante el juzgado de SS. y oficina de Don Manuel Salas, Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872—Oficina de Salas Manuel F. Gomar, Perú 56. s24 v24o

Herederos y acreedores de D. Eugenio Grand. El señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Grand, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1872.—Nemesio Zanoletty. o17 v11n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Iturbe para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo á haya lugar, si así no lo verifican. Buenos Aires, Octubre 12 de 1872.—Bartolomé Martin. o13 v13n

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo R[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1872. Manuel Mi[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco en el espediente que sigue D. Carlos R[illegible] contra la testamentaria de D. Narciso Vazquez, se hace saber que debe comparecer en la oficina dentro de [illegible] contados desde la publicacion [illegible] á tomar la intervencion que le corresponde, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872.—Federico Mendez.

[illegible]

Se ha dispuesto por el Dr. D. Honorio Martel Juez de primera instancia en lo civil en los autos testamentarios de Doña [illegible] Molina se cite por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho [illegible] ya sea en el carácter de herederos ó acreedores á fin de que puedan [illegible] sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1872. Diego [illegible] Bolivar No 64.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Rod[illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el escribano que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 2 de 1872. [illegible]

Por mandato del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de Octubre de un terreno situado en dicho partido, perteneciente á la testamentaria de don Atanasio Hidalgo en la calle de la Nacion compuesto de cuarenta y nueve varas de frente por cincuenta de fondo tasado en la suma de 24.500 pesos m|c no pudiéndose admitir oferta menos de 20000 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma que les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Setiembre de 1872. Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la testada de don Juan Bernardo y José Joaquin Vazquez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Faustino Miñones.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariano Rodriguez y su esposa Manuel? Escobar, de Pascuala y Angel Escobar de Dominga Segismundo y de Romualda Segismundo [illegible] á deducir sus respectivas acciones dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre [illegible] de 1872. Faustino Miñones, Escribano Secretario. Bolivar 1[illegible]

Herederos y acreedores de doña Máxima Correa. El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Máxima Correa para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 24 de 1872. Nemesio Zanoletty.

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos á quienes por cualquier título se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Concepcion Icchaurregui con Don Manuel y Doña Mercedes Ortega para que dentro del cual comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Ramon F. Lagos á hacer [illegible] á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 8 de 1872. Federico Mendez. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita [illegible] para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría y oficina que fué de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires Octubre 3 de 1872. Bartolomé Martin. o11 v10N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Catalina Botto ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por medio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. Alejandro Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sierra y de Da. Raimunda Uboa á fin de que deduzcan sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Manuel Granados. Esc. Público. o23 v23n

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Tolosa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos por ante su Juzgado y oficina del que firma. Bolivar 22 1|2 Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872. Manuel Almeyra Escribano Público.

Herederos ó acreedores de D. Santiago Burns. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Burns para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1872.—Nemesio Zanoletti. o19 v19 n.
Escribania Mayor de Gobierno.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se han de hacer almonedas y remates en el Juzgado de Paz del Pilar en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de Don Cornelio y Doña Rosa M[illegible] compuesto su terreno de veinte y siete de frente al Oeste sesenta y cinco de fondo al Este tasado en la suma de cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina de Don Adolfo Conde donde se halla el que suscribe que se les suministrarán. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.—Nemesio Zenoletti.

Por disposicion de Don Meliton [illegible] Juez Comisario del concurso de Don Pedro [illegible] se cita á junta general á todos sus acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndicos definitivos, previniéndose que la reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicados. Buenos Aires Octubre 19 de 1872. Angel Julio Blanco.

[illegible]

...«Concesiones» significa y comprende las concesiones y la concesion mencionada en el Art. 1°. III. Negocios. Art. 8.—Los negocios de la compañía empezarán y podrán ser puestos en ejecucion tan luego lo determine la junta aun cuando no se hubiese suscrito el total de su capital. Art. 9.—La ejecucion de los negocios estará á cargo de los directores y serán estos ejecutados con arreglo á las disposiciones que la junta de tiempo en tiempo señalare, con sujecion únicamente á lo que fuere determinado en las Reuniones generales segun se prevee en estos Estatutos. Art. 10. Podrán los Directores, con el consentimiento pasado en reunion Estraordinaria poner de parte tal ó cual suma de los beneficios líquidos por la compañía segun ellos en cualquiera época lo tuvieren por conveniente para formar un fondo de amortizacion, ya sea con el fin de reducir ó de devolver el capital y dispon-drán de dicho fondo de la manera que en atencion á la proposicion que presenten los Directores fuere determinado en reunion general.—Art. 11.—Solamente los directores ó los administradores, Gerentes ú otras personas que á ello espresamente fueran autorizadas por la junta, y procediendo dentro de los límites de la autorizacion que la Junta les confiera, tendrán facultad para otorgar, aceptar ó endozar pagarés, letras de cambio ú otros documentos negociables por cuenta de la compañía; ó para celebrar contratos, que impongan alguna obligacion á la Compañía, ó en cualquier otra forma comprometan el crédito de la compañía.—IV.—Empleados Principales.—Art. 12. El muy honorable señor D. William Nathaniel Massey, el muy honorable D. Robert Montagu, miembros del Parlamento, D. Charles [illegible], D. Jhon Bramley Moore, D. Donald [illegible], miembro del Parlamento y D. Robert Wilfrid Graham, serán los primeros y actuales Directores, y la junta tendrá facultad en cualquier [illegible]

[illegible]

Art. 38. La compañía en reunion general podrá de tiempo en tiempo y por medio de una resolucion especial alterar, establecer nuevas disposiciones, en lugar de [illegible] á los reglamentos de la Compañía, [illegible] en estos estatutos.

Art. 39. Ademas de la facultad que tiene las reuniones generales para poner duran especial, en cualquier época, anulidar, sustituir ó adicionar nuevas disposiciones en los reglamentos de la Compañía tendrá la facultad de autorizar cualquiera alteracion de los presentes estatutos exceptuando las bases que segun las leyes de la República Argentina no le sea permitida á la Compañía alterar, pues que esas bases escepcionales deben considerarse como los únicos reglamentos fundamentales é inalterables de la compañía, pero la compañía quedará obligada por todas las resoluciones especiales que dicte, y bajo las cuales fuesen emitidas, cualesquiera acciones con privilegios especiales, y todos los nuevos reglamentos de la compañía surtirán su efecto consiguientemente. VIII Orden de proceder en las reuniones generales.

Art. 40. Toda reunion general será presidida por el presidente del directorio ó en su ausencia por el vice-presidente, si lo hubiese, ó en la ausencia de estos, por uno de los directores que será elejido por los directores que se hallaren presentes, y en defecto de todos los directores, por uno de los accionistas que será elejido por los accionistas que se hallaren presentes.

Art. 41. En toda reunion general en que les correspondiera cesar sus puestos á cualesquiera de los Directores, permanecerán en ellos hasta que se disuelva la reunion, cuando se retirarán de sus cargos.—Art. 42. El primer asunto que se deberá tratar en toda reunion general despues de ocupada la presidencia, será la lectura del acta de la reunion última antecedente, y si resultare no haber sido el acta firmada de conformidad con estos Estatutos, deberá ser firmado por el presidente de la reunion en la cual se leyere si se hallara conforme, ó de no, despues de corregido.—Art. 43. Siempre que no se determine otra cosa en estos Estatutos, todas las cuestiones que hayan de decidirse por la reunion general, de-berán decidirse por simple mayoría de los accionistas que se hallaren presentes, alzando las manos, á no ser que inmediatamente despues de declarado el resultado de la votacion por el presidente de la reunion, se pida una votacion nominal, por escrito que deberá ser firmada por lo menos por 3 accionistas que entre sí reunan á lo menos cien acciones, y entregado al presidente ó al secretario. Art. 44. En toda cuestion que deba resolverse por simple mayoría de los accionistas presentes á cualquier reunion, solo podrán votar los accionistas que se hallaren presentes en persona y habilitados á hacerlo, segun estos Estatutos, y ningun otro. Art. 45. Bastará la declaracion del presidente de quedar adoptada una resolucion, y de anotarse así en el acta de la reunion, para que se tenga por efectivo el hecho, sin necesidad de mas prueba en cuanto al número ó proporcion de los votos dados en pro ó contra la resolucion. Art. 46. Siempre que se pidiere una votacion nominal, se le efectuará en la forma, lugar, y tiempo que el Presidente [illegible]

[illegible]

Art. 77. La junta podrá aplazarse segun [illegible] que los Directores [illegible] hallaren presentes tuvieren á bien determinar. XIII Atribuciones y deberes de la junta.

Art. 78. La junta estará investida con [illegible] los siguientes poderes y deberes á saber [illegible] ciones de la compañía en cambio por acciones [illegible] para Inglaterra [illegible] la compañía el total ó parte de los haberes, derechos y responsabilidades de aquella compañía. (B.) La direccion general y administracion de los negocios de la compañía. (C.) Nombrar y despedir y fijar los deberes y el Salario ú otras remuneraciones del Director Gerente si lo hubiere y de los gerentes, secretarios, Ingenieros, Dependientes, Agentes y empleados de la compañía, y las fianzas que cada uno de ellos deban dar, y en fin, nombrar y congediar los abogados y Banqueros de la compañía. (D.) La convocacion á reuniones generales, la formacion y presentacion antes las reuniones generales del estado demostrativo y relaciones de los negocios y asuntos de la compañía, y recomendar los dividendos que hayan de declararse sobre las acciones. (E.) Administrar el fondo de reserva. (F.) Iniciar, dirigir, defender, componer ó desistir, de cualquier proceso judicial promovido por ó contra la compañía y sus representantes, empleados, ó que de otro modo se, refieran á los asuntos de la compañía. (G.) Comprar, arrendar, edificar y de otro modo proporcionar oficinas y locales en el Reino Unido ó en otras partes, para el servicio de la compañía. (H.) Adquirir, negociar, y disponer de los terrenos y otras fincas en la República Argentina y el Reino Unido ó en otras partes, que la compañía tenga legalmente derecho de adquirir y enagenar. (I.) Solicitar, aceptar, ó declinar toda ó cualquiera otra concesion, alteracion, modificacion ó adicion en las actuales concesiones del Gobierno que los Directores tuvieren por oportuno y adquirir con la anuencia de la reunion general cualquiera concesion para la construccion de obras Públicas hecha por el Gobierno que la compañía tenga legalmente derecho á adquirir y emprender.—(K.) Introducir las modificaciones y alteraciones en las condiciones de la transferencia y contrato mencionados en los artículos 5 y 6 á en cualquier de ellos, que la compañía tuviere por conveniente, pero con tal que no impongan mayores obligaciones pecuniarias á la compañía.—(L.) Solicitar y aceptar los Estatutos, leyes ó Decretos que fueren necesarios y oportunos de conformidad con los términos de la concesion, y de cualquier modificacion de la misma, ó cualquiera nueva concesion y en las leyes de la República Argentina, para constituir, rejistrar y habilitar la compañía como una Sociedad anónima, segun los Directores lo juzgaren necesario.—(M.) Enviar á la República Argentina ó á cualquiera otra parte uno ó mas de los Di-rectores de la compañía con facultad para inspeccionar y dirigir y arreglar los negocios y asuntos de la compañía, y autorizados con los poderes y otras instrucciones con sujecion á las condiciones y restricciones y con las remuneraciones que los Directores juzgaren oportuno, y rescindir ó revocar el nombramiento.—(N.) Nombrar y mandar á la República Argentina ó á cualquiera otro punto ya sea temporaria ó permanentemente cualquiera persona ó personas en clase de empleados ó sirvientes de la compañía; ya sea como Ingenieros, Inspectores, administradores principales ó de otra clase, ó en clase de agentes generales ó particulares á bien en cualquiera otra capacidad que los Directores crean conveniente para cualquiera de los negocios ó asuntos de la compañía armados de los poderes é instrucciones y con sugecion á las condiciones y restricciones y con las remuneraciones que los Directores tengan á bien señalar.—(O.) Delegar [illegible]

[illegible]

...y las transferencias de las acciones que se vendieren segun lo dispuesto en este artículo serán otorgadas por la compañía y selladas con su sello ordinario, y tendrán la misma fuerza como si hubiesen sido otorgadas por los mismos tenedores de las acciones sin que el comprador tenga obligacion de investigar si efectivamente se debía ó no alguna suma de dinero á la Compañía, ni de ocuparse en modo alguno con respecto al derecho de la venta, ni tampoco será afectado por cualquier aviso que espresamente se le diera de que la venta es irregular, pues el único recurso del anterior tenedor será esclusivamente el reclamar daños y perjuicios contra la Compañía. Él podrá la Junta si así lo cree conveniente, en lugar de vender las acciones, adjudicárselas, confiscándolas segun lo dispuesto en el artículo 154.

Art. 100. La transferencia de las acciones registradas solo se podrá hacer por medio de escritura firmada por el trasferidor y por el adquiriente, y debidamente anotada en el libro de registros de transferencias que al efecto será escriturado por el Secretario bajo la superintendencia de la junta.

Art. 101. Ningun menor ó mujer casada podrá ser inscrito como tenedor de acciones registradas, á no ser que sean acciones enteramente libres y satisfechas.

Art. 102. El curador, albacea, ó administrador de cualquier idiota, alienado, ó fallido que fuese tenedor de alguna accion registrada, no será por razon de su cargo, considerado como accionista, pero acreditando ante la Junta el carácter que respectivamente invistan, podrán ser inscriptos en el registro como tenedores de cualquier accion y podrán transferir la misma. El síndico legal, ó accionista censurado, no será por eso, considerado como accionista; pero acreditado ante los Directores su cargo, podrá transferir la accion ó acciones.

Art. 103. Sin que esté completamente satisfecha y librada una ó cualesquiera acciones registrada, no podrán ser transferidas sinó con el consentimiento de la Junta, que podrá darlo ó rehusarlo á su arbitrio, sin para eso tener que dar esplicacion alguna. No se hará tampoco transferencia alguna de accion registrada, sin el prévio pago á la Compañía de los derechos de transferencia, por la cantidad, que la Junta designe pero que no esceda de dos chelines, y seis peniques.

Art. 104. A nadie se inscribirá como adquirente por transferencia de una accion registrada mientras que el documento de transferencia en debida forma otorgado, no sea entregado al secretario de la compañía para ser archivado en los archivos de la Compañía, y hasta que la persona que lo exhiba no haya pagado los derechos de transferencia, y satisfecho á las preguntas que la junta considere bien deberle hacer relativamente á la responsabilidad del adquiriente á favor de quien se propone hacer la transferencia pero en todos casos en que á juicio de la Junta, no se deba insistir en el cumplimiento del presente artículo, se podrá dispensar de ellos.

Art. 105. El registro de los accionistas estará á cargo del Secretario, bajo la inspeccion de la Junta.

Art. 106. Todo accionista que estuviese inscrito en los registros, deberá de cuando en cuando, significar al Secretario su morada ó domicilio elegido en el Reino Unido para que sea registrado como su domicilio, y el lugar que de tiempo en tiempo así fuera registrado, será el que tenga como su verdadero domicilio para los objetos de estos estatutos.

VIII Acciones certificadas.

Art. 107. Los certificados de acciones Registradas serán otorgados bajo el sello de la compañía y ser firmados por un Director y refrendado por el Secretario ó administrador.

Art. 108. Todo accionista inscrito en el Registro tendrá derecho á recibir un certificado de todas sus acciones [illegible]

[illegible]

Art. 128. Podrán los avisos ser entregados á los accionistas en propia persona, ó les podrán ser remitidos en cartas franqueadas por el correo dirigidas á dichos accionistas á los domicilios constantes en el Registro.

Art. 129. Todo aviso que así fuese remitido por el correo á cualquier accionista inscrito en el registro será considerado como recibido por la parte interesada el dia en que la carta que lo tenga fuese llevada al correo, y para comprobarlo será bastante la constancia de haber sido la carta bien dirigida y puesta en el correo. Todo aviso que tenga que darse á los tenedores de las cédulas de acciones será considerado como efectivamente dado el dia que el anuncio á que se refiere el artículo 127 haya sido publicado en el periódico que se designa.

Art. 130. Todos los avisos que se hayan de dar á los accionistas inscriptos en el Registro, con respecto á cualquiera accion poseida por varias personas conjuntamente será dirigido á la persona de entre ellos cuyo nombre aparezca el primero en el Registro y tal aviso será suficiente para todos los tenedores de tal accion.

Art. 131. Cuando se trate de un albacea ó administrador, curador ó síndico de concurso, en representacion de algun finado alienado idiota, ó concursado accionista inscrito ó del marido por su mujer ó de cualquiera otra persona que reclame derecho ó interés en las acciones de algun accionista inscrito; se entendido que el aviso que en la particulpe del modo ya esplicado se tendrá como legítimamente dado si es dirijido al último lugar constante en el registro como domicilio de aquel accionista inscrito, y esto, aunque la Compañía tenga de algun modo conocimiento de la muerte, interdiccion, quiebra ó matrimonio del accionista inscrito, ó del que tenga algun justo derecho ó interés. XXII. Fondo de reserva é inversion de fondos.

Art. 132. Podrá la junta en cualquier época, poner de su parte las sumas que á juicio de la junta fueren necesarias ó convenientes tomadas de los beneficios líquidos de la compañía, disponibles para tal objeto, para formar uno ó mas fondos de reserva ó de fallos, y serán empleados discrecionalmente por la junta para igualar dividendos, ó para nuevas obras, ó para la conservacion ó reparacion; para la reconstruccion, mejora, extencion ó aumento de cualquiera de los ferro-carriles de la compañía; ó para edificios, trabajos, obras, maquinarias ó aparatos ó para hacer frente á las reclamaciones acerta-das ó contingentes y responsabilidades de y contra la compañía.

Art. 133. Todos los dineros transferidos al fondo de reserva y de falla y cualesquiera otros dineros de la compañía, cuyo empleo inmediato no sea necesario, podrán ser colocados en depósito, del modo que la Junta tenga á bien, ó invertidos por la junta en valores ó títulos del Gobierno ó bajo garantía de fincas ú otros caso. giros, (menos en compras de las acciones de la compañía á no ser que á ello fueren autorizados por el concurso ó sea á reunion ordinaria) en la forma que á la junta mejor parezca, y siempre que la junta así lo estimare conveniente podrá ser hecho el depósito ó efectuada la inversion en nombre de [illegible]. XXIII Intereses y dividendos.

Art. 134. Los accionistas tendrán derecho á recibir mientras dure la construccion de la primera seccion del ferro-carril, la parte que respectivamente les corresponda en la distribucion que se hiciere de la suma ó sumas realizadas por la compañía á título de intereses ó dividendos sobre los fondos en el interior invertidos, y con respecto á los intereses recibidos sobre el capital bajo cualquier contrato para obras públicas, ó otro celebrado con la compañía «Public Works Construction Company Limited» que la junta tuviere por conveniente, y tal distribucion se podrá efectuar por semestres, ó en la [illegible] y en la forma que la Junta determinare, y se podrá [illegible] á esta distribucion los artículos 137 al 142 [illegible] se tratase de un dividendo. [illegible] numeradas 40, 60, al [illegible] la trasferencia de la cual se [illegible] solo tendrán derecho á [illegible] porvenir del [illegible] bajo la garantía

[illegible]

Art. 160. Todas las acciones que fueren renunciadas ó confiscadas en favor de la compañía podrán ser vendidas ó [illegible] ó enteramente chanceladas segun la junta lo considerare mas ventajoso para la compañía, y hasta que se disponga de ellas ó se vendan serán registradas en el nombre de la compañía ó en el de los fideicomisarios que estas nombraren y conjuntamente con los dividendos que entre ellas se declara que la harán formando parte de los haberes de la compañía.

Art. 161. La confiscacion de una accion no perjudicará el derecho al dividendo, ó dividendos á cuenta que ya estuviese declarado sobre la misma.

XXVI Disolucion de la Compañía.

Art. 162. Se podría determinar el disolver la Compañía con cualquiera propósito, ya sea absolutamente ó para reorganizarla, ó modificarla, ó para efectuar tal reorganizacion, podrán la junta ó los liquidadores legalmente recibir acciones de otra compañía ya constituida ó que se constituya posteriormente, para distribuirlas entre los accionistas de esta compañía en cambio por sus acciones en esta compañía y quedarán los accionistas de esta compañía obligadas á efectuar el tratado y aceptar las acciones en tal nueva compañía.

Art. 163. Se disolverá la compañía siempre que así se determinare en la forma prevista por las leyes y estos estatutos y segun los términos y condiciones que se determinen.

Art. 164. La Junta liquidará los negocios de la compañía segun lo juzgare conveniente siempre que no se determine otra cosa en reunion general. El abajo firmado, Oficial 1° del Ministerio del Interior certifica que lo que antecede es copia fiel de la traduccion de los Estatutos que la Compañía del ferro-carril del Este, que existen archivados en este Ministerio.—Buenos Aires Agosto 9 de 1871—*Eduardo Fox.*—Octubre 15 de 1872. Como lo dice el Ajente Fiscal, inscríbase, reponiéndose los sellos—y prévia publicacion—Islas—Certifico que los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada Ferro-Carril Argentino del Este «Limitada» han sido inscriptos bajo el número 712 al folio 259 del Libro sesto del Registro público de Comercio en virtud de mandato del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla—En fé de ello signo y firmo el presente en Buenos Aires á 17 de Octubre de 1872—Hay un signo—Angel Julio Blanco—Secretario—Perú 120.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

ANJEL JULIO BLANCO
Secretario General.
Perú 120.

TRICÓFERO DE BARRY EL MEJOR TÓNICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

NOTABLE REMATE EN ALMAGRO

QUINTA ACHABAL

EL DOMINGO 27 Á LAS 12

101 VARAS Á LA CALLE RIVADAVIA Y FRENTE Á LA DE VICTORIA

Con magníficos jardines y rejas de fierro

AL MAS ALTO PRECIO

POR BALBIN Y PLOWES

o24v27.

Casa en venta Se vende una propiedad antigua con 13 3/4 varas de frente por 70 de fondo, situada en la calle de Córdoba entre Florida y San Martin. Esta produce un buen alquiler y escrituras garantidas. Los interesados pueden ocurrir á la calle Reconquista 46. Octubre 15 de 1872. o16 v30

Al público Las familias ó personas que quieran mandar muebles ú otros efectos á la casa de Remate de Garcia y Castañeda para venderse al mejor precio, pueden mandar sus órdenes que serán bien atendidas en la inteligencia que si necesitasen dinero á cuenta se les anticipará la mitad del valor de los objetos, y despues de realizada se les abonará al dia siguiente el importe del remate; dirijirse calle de Piedad núm. 163. Garcia y Castañeda. o17 v27

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Ramon Ibarra y con arreglo al art. 1666 del Código de Comercio se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Stohel que queda depositado en la oficina actuaria por el término de quince dias el estado de graduacion de créditos presentado por el Síndico del concurso. Buenos Aires Octubre 21 de 1872. Joaquin Lavalle. o21 v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Irene Mendez de Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus derechos y acciones que les competan. Oficina Bolivar núm. 7. Buenos Aires Octubre 8 de 1872. Mariano B. Echenique. o22 v22 n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente que en los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Noviembre se procederá por el Sr. Juez de Paz del Partido del Bragado á venderse en almoneda pública un terreno situado en dicho Pueblo de propiedad de D. Sem Paul compuesto de doscientas cuadras y lo que en él se contiene, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 32,820 $ mte. Lo que se hace saber por medio del presente. Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Manuel M. Terry. 21 v5 n

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Perotti ubicada en ese Pueblo en la calle de Rojas formando esquina á la del puerto, compuesta de terreno de 21 1/2 varas frente al S. O. y 39 al N. E. y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 89 250 pesos m/c.

Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma donde tramitan los autos testamentarios, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Octubre 14 de 1872.—José Fernandez. o24 v3 p

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Lino Bustos y Da. Paula Aros para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.—Bartolomé Martin. o24v24n

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de Don Francisco Félix de Estrada que murió en el año de 1859, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la oficina de D. Francisco María Romero San Martin 14 (altos) á la que se ha adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872. Dario Beccar. o24 v29

Se cita á los que se consideren herederos de doña Martina, don José Maria y don Carlos Benavente para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado á cargo del señor doctor don Isaac P. Areco por conducto de la oficina de don José Victoriano Cabral. Buenos Aires Octubre 17 de 1872.—J. M. Gonzalez. Esc. Pco. o22 v22n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Adolfo Von Wedell, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Francisco Gimenez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Bernabé Carbone en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Octubre 21 de 1872.—Manuel M. Terry. Esc. Secretario, oficina Perú 139. o23 v29

Se precisa una mucama y un cochero. Maipú 231. o24 v27

Científica recreativa

(Biblioteca) coleccion de bonitos tomos en 8° ilustrados con grabados: van publicados:—Viage por debajo de las olas, Los grandes fenómenos de la Naturaleza, Las habitaciones maravillosas, Los secretos de la playa, Historia de un pliego de papel, El mundo antes del Diluvio, Mi casa (historia familiar de mi cuerpo), Los Misterios de una bujía, El vapor y sus maravillas, la vida de un tallo de yerba, La chispa eléctrica, Historia de un rayo de Sol, Historia de un pedazo de carbon, Los monstruos invisibles, Historia de un pedazo de vidrio. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

HIJIENES

La del Matrimonio 1 tomo y la Privada 1 tom. ambas por Montau. La Pública y la Privada por Deslandes 2 ts. Id por Londe 2 ts. etc. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

Buen oficio En la calle de Moreno No. 73, se necesitan muchachos de 14 á 20 años para enseñarles un oficio, del cual podrán sacar un buen sueldo antes de dos ó tres meses. Para tratar de tres á seis de la tarde. o24 v31

Homeopatia

Medicina doméstica por Hering 1 tomo. Nociones elementales acerca ella 1 t. y Nueva farmacopea 1 t. ambas por Jahr. Estudios elementales de ella por Espanet 1 t. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

PILDORAS

Anti-venereas del Doctor Laroche

Tenemos el gusto de ofrecer al público las acreditadas Píldoras vegetales anti-blenorrájicas con su correspondiente inyeccion y las anti-sifilíticas: maravillosas por sus efectos en la curacion pronta y radical de dichas enfermedades.—Depósito exclusivo al por mayor y menor, Droguería del Pueblo, Rivadavia 168. o24v3n.

Aviso por parte del Sr. Dr. Botto, Médico, se hace saber al S. Tribunal de Justicia que se concluyó el término de las pruebas contra su causa, no admite mas escritos ni pruebas, si es justicia son 4 años y dos meses por órden del defensor, Navarro Viola—Botto. o25v28

Ojo! Magnífico es el Café abierto por el cigarrero Olivero, en frente á la Catedral.

Peones Se precisan para trabajar en una quinta, calle de Moreno 73. De tres de la tarde á siete de la noche para tratar. o24 v27

BRIGADIER

General Paz

Memorias póstumas, 4 ts. con 8 retratos de los principales personajes que figuran en ellas: á 200 pesos en rústica y á 300 pesos encuadernados. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

Matemáticas

De Vallin y Bustillo 2 tomos, Idem por Cardin 8 ts. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

Diccionarios

De la lengua española, el Enciclopédico y otros. Tambien ingleses, franceses, italianos, latinos y catalanes, con su correspondencia en castellano. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

Digo yo el abajo firmado, que he vendido á Don Plácido Besio una isla situada en el arroyo Capitan aguas arriba, lindando por un costado con Don Ramon Chapas, y por el otro con Don Juan Gomez. Los que tengan algun reclamo que hacer sobre ella se presentarán en el término de diez dias pasado cuyo plazo no se atenderá reclamo alguno.—San Fernando, 22 de Octubre de 1872. Victorio Montiel. o24 v29

Predicables

El Predicador por Moreno Cubada 8 tomos. Sermones de Neuville 8 ts., de Ligorio 2 ts., de Lacordaire 2 ts., de Muñoz de Gárnica, 1 t. Conferencias del Cardenal Wiseman 2 ts. Id. del P. Félix 1 t. La Confesion Sacramental 1 t. La mujer Católica 2 ts. Parábolas de N. S. J. Cristo 2 ts. Conferencias 1 t. Conferencias, Sermones, Homilías y otros escritos póstumos 1 t. La Escuela de los Milagros 2 ts. Bellezas de la fé 8 ts. estas últimas siete obras son por el Padre Ventura de Raulica. Además muchísimas otras obras de Relijion que pueden verse en la Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. o24 1p

Muebles

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases. Ocurran Méjico 421 entre Lorea y Zeballos. o24 v26

CREMA DE PERLAS

DE

BARRY

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CÚTIS

LA ÚNICA PREPARACION QUE HA ALCANZADO SER PREFERIDA POR EL

BELLO SEXO

Con el uso de este delicioso cosmético ... se quitan de la cara las manchas, pecas, barros, asperezas y demas imperfecciones del cútis ... dándole la blancura natural ...

JUVENTUD Y HERMOSURA

En venta en las boticas y perfumerías

AGENTES: A. Demarchi hermanos y Compañía. Encargado en la venta F. M. ...

CIRCULO COMERCIAL

y escuela de adultos

Clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Largua y con el concurso de los profesores Bertran y Montane

RAMOS DE ENSEÑANZA

Teneduría de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.

Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio. 136 Belgrano 136. s25 porta

Cocinero se necesita en la calle de Lima ... 70 se prefiere ... o25

Oficiala PLANCHADORA, se precisa una. Piedad 168. o23 v25

Casa Para negocio y familia se alquila ó se vende, para tratar Lima núm. 280. El alquiler con ... y de ... comodidad. o23 v24

Aviso de Policia

Por el presente se llama á todas las personas á quienes les hayan sido robadas alhajas como ser relojes de oro, anillos de brillantes, relicarios, botones para puño, cadenas de oro, carabanas de id. y muchas otras. Tambien hay revolvers, y pañuelos para taparse.

Las personas que crean de su propiedad algunos de estos objetos, pueden ocurrir á este Departamento que les será entregados previa justificacion.—Octubre 22 de 1872. S. Mendez, Comisario de Ordenes. o23 v27

Aviso Lobos, Octubre 17 de 1872. Por resolucion del Superior Gobierno, ha sido fijado nuevamente el término de ... para que el Juri de apelacion, sobre avaluaciones para el pago de Contribucion Directa tome en consideracion las reclamaciones que en dicho término le sean presentadas. Lo que se hace saber para los fines consiguientes. José M. Velarde, Presidente. o23 v31

Jarabe de apio cimarron, preparado por M. Puiggari. Este jarabe que tan buenos resultados ha producido contra la tos bronquitis, resfríos, y en general en todas las enfermedades de los órganos pulmonares, está preparado con el verdadero apio del Estado Oriental y se vende en la antigua Botica del Mortero Dorado, Victoria esquina á Lima. o23 v25

Fábrica de vinagre, se vende una con todos sus útiles necesarios. Garantías 119 1/2 encontrarán con quien tratar, este negocio de gran porvenir se vende por no poderlo atender su dueño. o23 v3

El Sr. D. Enrique de Alzaga

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Octubre de 1871

Félix y Angela de Alzaga, hermanos, Don José Gregorio Lezama y Da. Clim P. de Alzaga, hermanos políticos, y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará el Sábado 26 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, favor que agradecerán.

Esta es la única invitacion. o 23 v 26

Caballos. caballos Se compran sanos, mansos, gordos y de freno—Ocurrir en la capital Victoria 275, en el Bragado á Don Narciso Lugones ó Don Guillermo Doll, y en el 9 de Julio á Don Mariano Martinez Don Manuel Dapulla y Don Juan Maistrel Estancia de Don Daniel Amadeo. o19 v26

San Fernando Octubre 1° de 1872. El Juri que ha de entender en los reclamos sobre avaluaciones de contribucion Directa de este municipio, aviso á los interesados que se reunirá los martes y viernes de 7 á 9 de la noche en el salon Municipal, por todo el corriente mes. o2v30

Males crónicos Se curan con el mejor éxito con el remedio del agua fria, como reumatismo, gota, afecciones al hígado, úlceras llagas, tumores duros, males venereos, herpes, empeines, diarreas, dolores de cabeza de estómago, retencion de vientre id de orina, enfermedad á los ojos, id de oido almorranas, suspension de regla, flores blancas, hemorragia por cualquier via, asma, mal de San Victor y de San Lazaro, dolor y inflamacion de garganta, tos, afecciones al pecho y corazon, pulmonía é hidropesía, recientes impotencia, viruela, zarampion, escarlatina, toda clase de fiebre, fístola al ano y otras muchas afecciones—Se previene que en ningun caso se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales tan suaves que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses—Consultas: la clase trabajadora pagará 50 ps id, solicitada á domicilio 100.

La clase acomodada 100 pesos id á domicilio 200, la asistencia de 2, 4 ó 6 meses, se prestará por un tanto que se abonará anticipadamente—Horas de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.—Buen Orden 521. o6 v6 N

Aviso al público Hallándose en esta Ignacio Zubillaga, residente en la calle de Moreno 218 (cancha) y estando próximo á partir para España suplica á todos los deudores tanto de la disuelta Sociedad Zubillaga y Urdinia de Pamplona como de Don Ignacio Zubillaga, se presenten en término de ocho dias á contar desde hoy, en el indicado local, para cancelar las cuentas que tienen pendientes con dichos Sres.

Tambien pone en conocimiento del público, que á partir de hoy ningun documento ó contrato hecho por Don Cesareo Rabanaque como representante que era de Don Ignacio Zubillaga no será válido.

Advirtiendo que el abajo firmado está autorizado de su padre para hacer el cancelamiento de cuentas con los deudores.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1872.
o19v27. Ignacio Zubillaga.

CAFÉ RESTAURANT

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

Chacabuco 195 1/2

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del país, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguro que por la modicidad de los precios como por las muchas y variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será honrado con una numerosa concurrencia.

Los precios que se observarán serán: por almuerzo 12 $ mtc. y comida 10 $ mtc. admite pensionistas á precios muy acomodados. o17 v7 n.

Para cuidar Una casa se necesita una señora formal que tenga ... ocurrir calle ... o23 v25

Se alquila un cuarto en la ... de Santo Domingo ... calle cortada de Venezuela 81 ... o23 v25

La Propiedad Autógrafos y vidrieras ... quiebras de casas con una retribucion módica. ... despacho de 10 á 1. Hragueira y Prat. o23 v29

Aviso Se precisan oficiales talabarteros y ... de colonia, ganarán ... pesos por dia ... Barracas al Norte, calle Larga ... o23 v25

Se vende una casa muy valiosa compuesta de 17 1/2 varas de frente ... todas las ... habitaciones ... con agua corriente ... y muchas otras comodidades ...

Esta casa se encuentra situada en el terreno ... tramway á la puerta. Para ver y tratar en la calle de Cuyo 522 entre Florida y Maipú á cualquiera hora del dia. o16 v28

Viajes baratos Compañía de navegacion á vapor, Rio de la Plata. La nueva tarifa que regirá desde el viaje que el vapor ... esta semana establece solo 40 ps. fts. hasta la Asuncion, y en esta proporcion la misma notable rebaja para cada uno de los puertos de escala.

Para mas informes á la Agencia Cuyo 24. o15v30

Luis Urquia Se desea hablar con dicho señor, á la vez para entregarle una carta que tiene, ocurra calle Reconquista 46. Octubre 15 de 1872. o16v30

Pino de tea Superior, tirantes 3X9 4X9 de todos largos, tirantillos, tablones, tablas, alfagias, baldosas de piso, id de techo, id mosaico, tierra romana, carbon de piedra etc., á precios bajos, en venta en el Corralon Central calle de Callao No. 9. o18 v18N

D. Federico Eikhohn tapicero calle Tacuarí núm. 10 ahora Parque 246 avisa á la persona que dejó ahora 4 meses 2 pares de cortinas y brin para tapafundas que si no pasa á recoger dichos objetos en el término de ocho dias se procederá á su venta por cuenta de la Tapicería. o17 v25

Barracas al Sud El Juri nombrado para entender en las reclamaciones sobre contribucion directa y patentes para el presente año, se reunirá los dias martes y viernes de 6 á 8 de la noche en el Juzgado de Paz ... se hace saber á los interesados ... La Comision. o25 v25

A LOS GUARDIAS NACIONALES

De la "2ª" Division Buenos Aires

Se avisa á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay en la "2.a Division Buenos-Aires", ó á quienes de derecho representen, que los terrenos con que fueron agraciados por las leyes de 26 de Octubre de 1865 y de 7 de Noviembre de 1871, les serán distribuidos en el pueblo "Guardia Nacional"—partido de Chacabuco—desde el dia 5 de Octubre próximo hasta el 4 de Noviembre próximo.

Esta distribucion se hará con arreglo al sorteo efectuado por la Oficina de Tierras Públicas el dia 25 de Marzo de este año, y en vista de los documentos correspondientes.—Chacabuco, Setiembre 20 de 1872—Celedonio Sosa, Juez de Paz—Octavio Pico, Agrimensor.

o5v4n.

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA—Aviso Oficial—Por disposicion Superior el dia 18 del próximo Noviembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal para la provision de diez mil mantas de lana iguales á las muestras depositadas en esta Comisaria ó las que presenten los interesados.

El plazo para la entrega la fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Es indispensable que los proponentes presenten fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion sus propuestas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1872.—*M. B. Campos.* o17 v17n

Atencion En la sastrería y tintorería calle Piedad 430 se limpia y se compone toda clase de ropa para hombre y para señoras, al gusto del dia, con toda perfeccion y precios módicos.—*Juan Crespi*, Piedad 430. s10v26

HELADOS Y QUESOS

HELADOS

Hotel y Café Rivadavia, con jardin de Recreo, Calle Rivadavia Núm. 394.

Desde el Domingo 20 del corriente, este nuevo y elegante establecimiento pondrá en práctica la máquina recientemente recibida, y de nueva invencion, con la cual en pocos momentos, puede producir los esquisitos helados hechos con perfeccion; ofreciendo al público, elegantes salones, y deliciosos jardines, el todo acompañado, de un servicio lujoso y esmerado, estensivo para cualquiera cantidad de personas que la solicitaran á sus casas particulares. Tambien en este establecimiento se recibe comisiones, para convites en su casa y á fuera, pudiendo garantir, de tener uno de los mejores cocineros que se conozca en el país.

Todo esto se encuentra en la dicha casa nuevamente establecida, por los ya tan conocidos y antiguos propietarios del Café del Plata.

Bonino y Hno. o20 v.6

Dependiente se precisa uno, que sea inteligente en comestibles y bebidas y que tenga quien garanta su probidad, sin cuyo requisito será inoficioso presentarse. Paseo de Julio 54 esquina de Cuyo, á cualquier hora. o23 v25

Muchacho y un jardinero, se necesitan con recomendaciones, en la calle del Perú 139, para tratar de 12 á 4. o23 v25

Aviso oficial

Contaduría General de Guerra y Marina.—Por disposicion Superior, el dia 4 del próximo Noviembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de la República, durante el año 1873, y con sujecion á las bases que existen en esta Comisaría á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial».—Buenos Aires, Octubre 1° de 1872.—*M. B. Campos.* O 1 v 8N

MUEBLES

Norte Americanos

DE NOGAL Y DE PINO PINTADO

Juegos de dormitorio, de sala y de comedor

BAILEY, WILE Y CA.

(ANTES BATE Y LIVINGSTON)

76—SAN MARTIN—76

EN FRENTE DEL BANCO ARGENTINO

s26v26

Au petit Temple Artes 275 1/2 En esta casa se vende y compra toda clase de artículos viejos y nuevos como muebles y ropa de todas clases. El dueño previene que hace sus compras á domicilio pagando buenos precios, y vende mas barato que en ninguna otra parte, contándose con un pequeño beneficio en su favor. s27 v27

Consultaciones de la ciencia divina que dá la profesora Teresa Metaldi ... el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer su visita, serán atendidas desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 277 entre Cerrito y Artes. o1v31

Aviso Á LOS PROPIETARIOS. Se desea comprar ... en la Ausencia, que sea de 1000 varas ... Rivadavia ... para tratar ... o28

Compañía ... de Vapores ... La ... del ... de Octubre ... *E. F. ... Jaime Canals.* o29

AVISO

BANCO DE LA PROVINCIA

SUCURSALES ... [illegible]

Caballo de tiro ... [illegible]

El Doctor ... [illegible]

100 tercios vacios Hay para vender ... Parque 112. o25

Al gran Remate

DE CUADROS AL ÓLEO

POR JOSÉ M. LA FUENTE

El Domingo 27 a las 12 del dia

193—Corrientes—193

[illegible]

Cocinero para un ... se necesita ... o23 v26

Se alquila ... calle Cangallo 602 ... o23 v25

Se ha perdido Un perrito color ... manso ... obedece al nombre de Linterna. Lleva un collar de zuela con ... de bronce. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue calle de Chile 401. o21 v24

A las personas DE BUEN GUSTO la Limonada Roge modificada por M. Puiggari. Esta limonada contiene en la mitad de líquido de la comun, la misma dosis de sustancia purgante (citrato Magnesia), y una onza jarabe Frambuesa, siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Roge comun. Se vende en la farmacia del autor, antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima.—Frasco 10 ps. o23v25

Alta novedad Eso sí es que no se llama vender sino regalar. En el Baratillo de la Sirena Chacabuco esquina de Estados Unidos se acaba de recibir una gran partida de garibaldinas de cambray para señoras de las de 30 por 15, y para caballeros una cantidad de sombreros á la marinera, de última moda, de paja, los de 70 por 35 y para niños á 30; así es que pueden aprovechar antes que se acabe este gran baratillo que es de Chicasnova. o23 v24

COCINERA

Para una corta familia, se necesita en la Calle del Temple 224. o23 v27 3ª pág.

Ferro-carril del Oeste

CAMBIO DE HORAS

Se previene al público que desde el 1° de Noviembre hasta nuevo aviso, habrá cambio de horas de salida y entrada de los trenes del Ferro-Carril del Oeste. Los Gefes de todas las estaciones tienen órden de entregar tarjetas del horario á todas las personas que las soliciten. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872. La Administracion. o23 v31

CORRALON DE MADERAS Y FIERROS

CARBON ETC.

De Jorge Bell é hijos

Defensa 255—BUENOS AIRES—Méjico 60

Pino blanco de todas clases. Id de tea id id id. Tirantillos id id id. Roble y fresno. Caoba, pople. Ripias de cedro etc. etc. Piedra inglesa para vereda.

Ferretería surtida. Arados americanos é ingleses. Flejes de todos tamaños. Alambre de cerco y fardos. Fierro galvanizado. Zinc, palas etc. etc. Máquinas de lavar "Union". o22v27

Oficiales CARPINTEROS, se necesitan cuatro que sean buenos, se les pagará buen sueldo. Zeballos 190. o23 v25

Hesperidina Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina Es buena para los resfríos tomándola en forma de punch

Hesperidina Su venta es enorme

Hesperidina Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina Ayuda la dijestion tomada despues de comer

Hesperidina Es buena para los convalecientes

Hesperidina Es el tónico de confianza

Hesperidina Su sabor es muy agradable

Hesperidina Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina Su rival no existe

Hesperidina Es contra la dispepsia

Hesperidina Se vende únicamente en botellas barriles

Hesperidina Es fabricada únicamente por M. S. Bagley

Hesperidina Su nombre es bien conocido

Hesperidina INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina Su composicion es inmejorable

Hesperidina Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina Sus laboratorios, en

Buenos Aires Calle MAIPU 312, 316, 319, y 321

Montevideo Calle SOLIS 37

Rio de Janeiro Rua Carvalho de Sá núm. 88. Rua do Cattete núm. 191 A.

Valparaiso Agente MANUEL RUIZ

s18p.m

Quién NO USA SOMBREROS! Cuando en el Baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se ha recibido un surtido general de sombreros para la estacion á precios módicos. o22 v25

Géneros PARA LA ESTACION! En el gran Baratillo Ansaldo Méjico esquina á Lorea, se acaba de recibir un surtido de ricos barejes y percales á precios equitativos. o22 v25

Peones para quinta. Se precisan calle Florida 240. o22 v24

Afinador Se afinan, y se componen pianos, se dan lecciones de piano, canto, flauta y guitarra por acreditados profesores. Calle Paraná núm. 58, y Corrientes núm. 393. o22 v24

Corralon Se alquila uno con galpones y una pieza grande, situado en la calle del Buen Orden frente á la plaza de la Concepcion, es cómodo para cochería, herrería ó carpintería, para tratar al lado darán razon. o22 v27

Se alquila una espaciosa casa con 9 grandes habitaciones, calle empedrada, tramway á la puerta. La cuadra ... calle Lima núm. 355, á cualquier hora. o22 v25

Se alquila una Barraca en el Mercado ... o22v25

Queso ... Belgrano esquina de ... y Santa Fe. o22 v24

Orinales de goma ... Kelly esquina de ... o22 v24

Jabon ... [illegible]

Casa ... [illegible]

Buen porvenir ... [illegible]

Ojo, ojo, ojo ... [illegible]

Muchacho ... [illegible]

Quién ... [illegible]

Quién ... [illegible]

D. Lorenzo Justiniano Gomez

[illegible]

Niño perdido ... [illegible]

Capitania ... [illegible]

Piano Pleyel ... [illegible]

EMPRESA

CONSTRUCTORA

Y TELFENER Y Ca.

Ferro Carril de Córdoba a Tucuman

AVISO DE LICITACION

[illegible]

NÚMERO DE LOTES	NÚMERO DE DURMIENTES	NÚMERO DE PUNTO DE ENTREGA	ÉPOCA DE ENTREGA 1873
1	20,000	Estacion de Córdoba	Enero 30 de
2	20,000	10	Marzo 15 de
3	20,000	25	Abril 30 de
4	20,000	40	Junio 15 de
5	20,000	55	Agosto 30 de
6	20,000	70	Setiembre 30 de
7	20,000	85	Octubre 30 de
8	20,000	100	Noviembre 30 de
9	20,000	115	Diciembre 30 de
10	20,000	130	Enero 30 de
	200,000		

5° La Empresa tendrá el derecho de pedir las garantías materiales y morales correspondientes, y se reserva en todo caso aceptar las propuestas que á su juicio consulten mejor sus intereses, ó ninguna si lo creyese necesario, de modo que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de una propuesta.

Cualquier propuesta aceptada por la Direccion estará sujeta á la aprobacion de la Administracion Central de Buenos Aires.

Córdoba Octubre 16 de 1872. o20 v28

Manuel Benza Rematador y Balanceador público de número. Habiendo obtenido el diploma del Superior Gobierno de la Provincia despues de haber dado el exámen correspondiente en la Bolsa de Comercio, participa al comercio en general y á sus numerosas relaciones que deseen favorecerlo, que tiene su escritorio calle de Parque núm. 301, su casa particular Garantías núm. 142, como igualmente se encarga de arreglar libros y de cobro de cuentas, de asuntos judiciales y extrajudiciales ante el Gobierno Nacional y Provincial; como igualmente se encarga de testamentarías etc.; la práctica que tengo adquirida en 14 años es la suficiente recomendacion para las personas que quieran favorecerme, para cuyo efecto cuento con los mejores abogados del foro argentino. o22 v6n

Casa quinta en Flores Se vende una situada Calle Real, Rivadavia número, con frente al macadam, recientemente edificada á todo costo, en un cuarto de tierra, con todas las comodidades necesarias, á 2 cuadras de la Iglesia, plaza y mercado, piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, grandes parrales, árboles frutales, y va á quedar desocupada por tener los dueños que ausentarse del país, títulos de primer órden. Nota: tambien se permuta por otra en la ciudad, se preferirá con edificio antiguo, por mas datos ó verla calle de Montevideo número 49. o22v27

Se necesita Un muchacho de 12 á 15 años, con buenas recomendaciones. Dirigirse calle Moreno núm. 13... o23 v25

Dr. Covernton

MEDICO Y CIRUJANO

Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. «Inocula la vacuna» durante las horas de consultas, Maipú núm 104 (altos.) 3ª pág. s28v20o

Afinador Y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 80 ps. mjc. y composturas garantidas á precios módicos. Diríjase esquela Chile 272, Buen Orden 285, Perú 149, Santiago del Estero 117, Montevideo 53 y 55 y Belgrano esquina de Lima (confitería).—Nota: Tambien irá á las quintas y Pueblos inmediatos á precios convencionales. o19v27 3ª pág.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 126 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde ... 267 de 11 á 12 todos los dias. s1v30

COLEGIO

EN

BLANKENESE

A 3/4 de legua de Hamburgo sobre la costa del Rio Elba. Director N. F. Jahn. Prospecto: Instruccion primaria, mercantil y científica

[illegible]

Mac L... y Ca. ... [illegible]

Coñac de Martell

GARANTIDO

Del año 1865. La casa de Samuel Hordes y Ca. Maipú 12. o20 v27

¡Ojo! capitalistas ... [illegible]

Letra perdida ... [illegible]

SE HA MUDADO

A LA

Calle Florida N. 115

Entre Cangallo y Cuyo

LA NUEVA LIBRERIA INGLESA

DE

HIBBERT Y CA.

ANTES

SAN MARTIN 75

CASI EN FRENTE DE LA BOLSA

o20 v 24 3ª pág

MAQUINAS

PARA HACER GAS

De cualquier número de luces.

Gran surtido de artefactos de toda clase.

Llamamos la atencion sobre estas útiles máquinas para las Quintas y Pueblos de Campaña y con las cuales se obtiene una luz perfecta y casi sin trabajo.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO

Calle de Florida núm. 19.

o23v29

No mas vello Depilatorio de Martins preparado por M. Puiggari. Este depilatorio instantáneo é infalible, es muy útil especialmente para las señoras que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo, y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complexion mas delicada; con la seguridad de querepitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue desarraigar enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.

Se vende en la antigua botica del Mortero Dorado calle Victoria esquina de Lima. o23 v25

Preciosos son los zapatitos bordados que han sacado en la zapatería Victoria 239 1/2 frente al teatro, casa especial para calzados de criaturas; así mismo zapatos de raso blanco, de cabritilla y de prunela para señoras y señoritas, taco alto y bajo, y mucho surtido en las medidas grandes siempre tan escasas, como tambien botitas para niñas de prunela con puntera y sin ella gran, surtido, todas modas. o23 v24

Barato En la tienda Calle de Belgrano 438, se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha para hombres y niños, trajes de casimir finos para hombre á 250 ps, levitas de casimir de color á 180 ps, sacos de casimir negros 90, 120 y 150 ps. uno, id de color á 100 ps, chalecos de casimir y lustrina á 40 y 60 ps, id de cotonia blancos á 20, cortes de casimir á 60, jaquets de lustrina á 60, id de paño merino á 70 y un brillante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, Belgrano 438. o23 v25

Dependiente Se desea colocar un jóven de 15 años, recien llegado de Montevideo, para tratar á su familia Belgrano 532. o23 v25

Tenedor DE LIBROS, se ofrece uno francés, para diario ó para horas, apto para llevar la correspondencia mercantil en francés y español. Informarán calle Defensa 160. o23 v25

EL DUEÑO
DE LA ZAPATERIA
Calle Cangallo núm. 20 1[2.

Se encarga de hacer toda clase de calsado para hombre, á precios arreglados—José Piñardi. o20 v20n

Buena oportunidad
Frente al Ferro-Carril del Oeste entre las estaciones Almagro y Caballito, se vende un terreno de una área 12,500 varas cuadradas, frente á la via férrea á mas tiene una casa antigua con 5 piezas, y un galpon, y una cantidad de árboles frutales. Este terreno está situado en parage muy alto y pintoresco, para tratar con D. Pedro Burite Calle de la Piedad esquina de Centro América. o18 v24

Se alquila
En el pintoresco pueblo de San Isidro, á media cuadra de la plaza con vista al rio, una casa con sola piezas y árboles frutales; para tratar calle de Talcahuano 170. o11v25.

Habiendo Arreglado amigablemente ante los señores Jueces competentes, la sociedad que existia entre los Sres. D. Nicanor J. de Goyechea y D. Avelino C. Nicolás, en el partido de la Marchiquita, de hoy en adelante quedan completamente desligado de ella el primero de la sociedad.
Quedando al activo y pasivo el que firma *Avelino C. Nicolás* o18v24

A las familias
Se recomienda el esplendido y variado surtido en generos para la estacion que se ha recibido, la tienda de Don Modesto Tresco situada en Calle de Salta y Belgrano. o20 v24

A los pasajeros
DE DON IGNACIO ZUBILLAGA

Habiendo llegado á esta el hijo de dicho Sr. llamado tambien Ignacio Zubillaga, y trayendo de su Sr. padre un poder general amplio firmado por varios escribanos y rectificado por abogados del ilustre colegio español en favor de su único agente en América el Sr. D. Cesario Rabanaque como tambien las escrituras y pagarés extendidas en España por los pasageros en favor y en nombre tambien de Rabanaque y obligándose en ellas á pagar solo á dicho Sr. ó á su órden y como puede hacer constar dicho Rabanaque, ser el único agente autorizado por su socio D. Ignacio Zubillaga para cobrar toda clase de cuentas que se le adeuden á Zubillaga como para hacer venir de Europa pasageros como lo hago; y puesto que tanto en Europa como en América se han extendido y se extienden en mi nombre las escrituras y obligaciones de los pasageros quedando estos por lo tanto obligados á pagar sus pasages solo al Sr. de Rabanaque y teniendo noticia este Sr. que el hijo de su socio Zubillaga recien llegado de España, y jóven sin mundo ni experiencia dá oidos á sus mas encarnizados enemigos é infames impostores que solo ansian su ruina y la de su Sr. padre entregandose á estos y á sus deseos, y viendo tambien que el jóven Zubillaga anda colocando algunos pasages y viendo el anuncio inscrito en la «Prensa» de hoy por Zubillaga hijo en el que ven la barbaridad de estampar la firma de su Sr. padre sin tener autorizacion para ello y mucho menos para cobrar, el Sr. de Rabanaque avisa al público que serán nulos y perderán su capital todos los que entreguen cuentas á el hijo de Zubillaga pues Rabanaque se las pedirá cuando le convenga, presentando para ello las escrituras ó pagarés pues Zubillaga hijo no podrá cobrar ninguna cantidad sin que presente para ello escritura de su Sr. padre que lo autorice para ello ó que lo autorice el Sr. Rabanaque, único agente hasta nuevo aviso del Sr. Zubillaga y autorizado para traspasar poder.
No teniendo Zubillaga (hijo) ninguno de estos documentos tengan cuidado los pasageros que adeudan sus pasages en reconocer la verdadera firma de Ignacio Zubillaga padre y Cesario Rabanaque, con quienes han creado sus compromisos. Tambien advierto á los mismos que si tienen previendo el importe de su pasage le entregan en su poder hasta nueva órden de Zubillaga (padre) y Rabanaque pues por el presente manifiesto les autorizo para ello prometiéndoles no exigirles ningun interes cuando hagan los pagos sino los devengados hasta la fecha. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.—El comisionista y agente—Cesario Rabanaque o18 v24

Al público
Teniendo conocimiento que doña Magdalena Garicoch de Camalot intenta vender en la Villa de Mercedes una quinta, declaro que ni la hé autorizado, ni la autorizo para hacer transacciones de esta clase siendo por lo tanto *nulo y de ningun valor* lo que pueda hacer á este respecto.
San Nicolás, Octubre 10 de 1872.
o16v30 *Bernardo Camalot*

Juan J. Coria Procurador. Habiéndome establecido en el pueblo de Chivilcoy, y contando con Abogados distinguidos en la Ciudad tengo el honor de ofertar mis servicios como procurador á todas aquellas personas que tengan á bien encomendarme sus asuntos ya sean ante el Juzgado de Paz, de 1ª Instancia, Camara de Justicia y Corte Suprema.
Su estudio, en la Escribania del Sr. D. Adolfo M. Caldeira, en casa de D. Manuel Muñagorri, en la acera de D. Francisco Castagñino, frente al establecimiento de los Sres. Villafañe Hnos y á media cuadra del Mercado de abasto público.—Juan J. Coria. Chivilcoy, Octubre 10 de 1872. o16 v16S

Cerveza INGLESA en cascos, se vende en la Calle Esmeralda núm. 51. o19 v25

Carpinteros se necesitan 50 que sepan bien su oficio para ir al aserradero á Vapor y Carpinteria Mecánica Victoria núm. 524. o19 v24

Compañia De Navegacion á Vapor Italo Platense. El Vapor Italo Platense postergo … corriente mes.—El Gerente, F. F. Cecchi. o19 v25

Escribania Pública
La que está á mi cargo, en este partido de Chivilcoy se ha trasladado á lo de D. Manuel Muñagorri, en la acera de D. Francisco Castagnino, frente á lo de los Sres. Villafañe hermanos y á media cuadra del Mercado de Abasto. A mas de mi Registro de contratos públicos, quedan abiertos los de solares, quintas, y chacras del Ejido.—Chivilcoy, Setiembre 1º de 1872—Adolfo M. Caldeira. s8v8n.

El Dr. Poli M. y Cno. homéopata sigue dando consultas por toda clase de enfermedad rebelde, como los antiguos, amorrías, afecciones del hígado, gastritis, gastroenteritis, del cutis, granos, herpes, sarna y tiña, de la vista etc, etc y dolencias secretas de ambos sexos. Cuyo 146, altos, por la mañana hasta las 9 y de 2 á 5 de la tarde. o16v30

HERMANDAD DEL CARMEN Y ÁNIMAS
DE LA PARROQUIA
De la Concepcion
El dia 24 de Octubre se dará principio á la novena de ánimas á las 7 de la tarde. Las pláticas diarias están á cargo de un distinguido orador. La misa se cantará todos los dias á las 9 de la mañana.
El dia 2 de Noviembre á las 10 se harán los oficios solemnes por los hermanos finados y seguirá á estos la oracion fúnebre.
Se suplica la asistencia de los señores Hermanos debiendo abonar la luminaria que les corresponda aquellos que aun no la hayan satisfecho. o19 v24

Peluqueria de Ruiz
FLORIDA 202 ESQUINA A PARQUE
En este establecimiento se recibe directamente en todos los paquetes, perfumeria, guantes, pelo y toda clase de articulos de fantasia, todo se vende por mayor y menor. Además se encuentra un gran surtido de trabajos hechos, como son, añadidos, rizos, cabelleras y pelucas de todas clases. El que suscribe cuenta con ocho empleados inteligentes todos, para la fabricacion de las obras antedichas, las señoras que se encuentren con prinados pasados de moda pueden acudir á dicha Peluqueria que inmediatamente serán servidas cambiándoles la forma que deseen arreglado á los últimos figurines. Tambien se cuenta con un artista especial para pelucas de Teatro—S. Ruiz. o17v28 8ª pá

Aviso Oficial
Comisaria General de Guerra y Marina.—Por disposicion Superior, el dia del próximo Noviembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que se movilicen en las Provincias de la República durante el próximo año de 1873 y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicados en el «Boletin Oficial».—Buenos Aires Octubre 1º de 1872.—*M. B. Campos.* O1 v 5 N

Escrófulas A los médicos recibidos y no recibidos, se les invita á mandar sus enfermos de esta tan rebelde enfermedad para ser curados por el Dr. Poli, así podrán cerciorarse, que no es charlatanería, el decir que siempre sanan las escrófulas curadas por el Dr. Poli, con remedios puramente homeopáticos. Calle de Cuyo 149 altos—Por la mañana hasta las nueve, y de 2 á 5 de la tarde. o15v30

Aviso A LA CAMPAÑA—Pino de tea superior, gran surtido de tirantes, tirantillos, tablones, tablas y alfagias, tejas, baldozas, y otros artículos del ramo á precios bajos, en venta en el Corralon Central, calle de Callao No. 9 o18 v18N

Afinador y compositor de pianos—Se afinan con toda perfeccion á 80 $ mjc. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 832, Victoria 366, Artes 256, Piedras 178, Buen Orden 348 y Piedad 819.
Nota—Tambien irá á las quintas y pueblos de la campaña á precios moderados. o17 v2n8sp

Barracas al Sud—Habiéndose disuelto por acuerdo de los señores accionistas, la Sociedad anónima «Fomento de Barracas al Sud» formada para la esplotacion del Teatro construido en esta localidad, la Comision liquidadora ha dispuesto hacerlo saber al público á fin de que tanto los acreedores como deudores de dicha Sociedad, concurran á la casa del tesorero D. Juan Mignaburu, para el arreglo de cuentas, bajo la inteligencia que de no hacerlo en el plazo de 15 dias de la fecha, les parará el perjuicio á que dieran lugar—*José E. Cisneros, Secretario.* Octubre 12 de 1872. o12v28

Bordalesas Como 100 se venden, como 4000 ovejas Cangallo 457, 6 á 7 de la tarde. o19 v24

Costureras Se precisan cien para coser polainas de brin. Potosí 541. o23 v25

Aviso
Por acuerdo de la Corporacion Municipal que preside, se ha fijado el plazo de un mes desde la fecha, para recibir por Secretaria las propuestas para la construccion de las obras que deben hacerse en el edificio del Juzgado de Paz y Municipalidad y en el del Colegio de este pueblo; pudiendo ocurrir los interesados á la mencionada Secretaria á imponerse de los planos y condiciones de dichas obras. En su consecuencia, queda fijado el dia martes 5 de Noviembre próximo, para en presencia de los interesados abrir las propuestas que deberán presentarse cerradas.—Lobos, Octubre 5 de 1872.—*Casimiro Villamayor, Manuel Antonio Caminos, Secretario.* o11v11n

El Corredor que suscribe tiene encargo de comprar y vender fincas y terrenos en la ciudad y campaña—*Marcos Arredondo*, Moreno núm. 516. o17v26

Dr D'Haucourt Médico homeópata.—
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y además posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la … las enfermedades reumastinales … curacion, y las personas que duden … pueden venir … Medanos á presenciar, sujetándose el enfermo al … que es el único modo que puede … Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse … dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo … de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 58 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 5 de la tarde. o1v31

TIMBRES DE CINTA

TIMBRES FRANCESES
Timbres y grabados de todas clases
BAILEY, WILE Y Ca.
ANTES BATE Y LIVINGSTON
76 San Martin 76
EN FRENTE DEL BANCO ARGENTINO o2v30

Casal y Gordillo
PROCURADORES
Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc: de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cedulas.
Cuentan para los diferentes ramos á que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.
Las repetidas operaciones que han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa institucion de crédito.
20 1/2—BOLIVAR—20 1/2

COMICIONISTAS
Norte-Americanos
BAILEY WILE Y CA.
(ANTES BATE Y LIVINSGTON)
76 SAN MARTIN 76
En frente del Banco Argentino
Se reciben encargos para toda clase de … Norte America … de precision … comision razonable.
BAILEY, WILE Y CA.
CASA NORTE-AMERICANA
76 SAN MARTIN 76
En frente del Banco Argentino

Aviso Oficial
Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion Superior el dia 12 del proximo Noviembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública para la conduccion de cargas á las Fronteras de esta Provincia y Sud de Santa Fé durante el año de 1873 y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicados en el Boletin Oficial. Buenos Aires, Octubre 12 de 1872. —*M. B. Campos* o12v12n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Iturbe para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de no verificarlo. Buenos Aires Octubre 12 de 1872.—Bartolomé Martin o13 v13n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 16 de 1872.—Manuel Malmierca. o17v17n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el expediente que sigue D. Carlos Ribara contra la testamentaria de D. Narciso Alvarez, se le hace saber que debe comparecer en la oficina dentro del término de 9 dias contados desde la publicacion de este edicto á tomar la intervencion que le corresponde bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872.—Federico Mendes, Esno. Público. o17v 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucio H. Dinaldun ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 5 de 1872.—Eduardo Munilla. o17 vn

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco P. Illescas á fin de que dentro de dicho término, concurran á su juzgado por conducto de la oficina al pié designada con los justificativos de sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Octubre 2 … Félix Sagasta, oficina Victoria 104 o17 v12 n

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Julian Oscarez para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderados suficientemente autorizado á estar á derecho. Chivilcoy Octubre 9 de 1872. Eloy Ponce Sustituto. o15 v15 n

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Manuel Irigoyen, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados finados por fallecimiento de D. Juan Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde hoy comparezcan ante su juzgado por intermedio del Escribano que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el juicio que haya lugar por derecho.—Dolores, Setiembre 4 de 1872.—Federico Garaldo, Escribano en lo Criminal. S20 v23 o

Se ha dispuesto por el Dr. D. Honorio Martel Juez de primera instancia en lo civil, en los autos testamentarios de Da. Cesaria Molina, se cite por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes finados ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, á fin de que puedan ejercitar sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1872—Diego J. Cordero. Bolivar No. 64 o5 v3n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Rolleri ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 2 de 1872—B. V. Carballo. o4 v6n

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaústegui se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de Octubre de un terreno situado en dicho partido perteneciente á la testamentaria de don Atanasio Hidalgo en la calle de la Nacion compuesto de cuarenta y nueve varas de frente por cincuenta de fondo tasado en la suma de 24.500 pesos mic. no pudiendo admitir oferta menos de 20000 pesos mic. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma que les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Setiembre de 1872. Carballo. o4 v 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaústegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan Bernardo y José Joaquin Narraiza ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 1, á deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre 9 de 1872. Faustino Miñones. o10 v10n

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita á todos los que ya como herederos, ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariana Rodriguez y su esposo Manuel Escobar, de Pascuala y Angela Escobar, de Dominga Segismundo y de Romualda Segismundo (a) Parra, para que ocurran á deducir sus respectivas acciones, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872—Enrique Alcobendas, Escribano Secretario—Bolivar 64. o2v4n

Herederos y acreedores de doña Máxima Carriso. El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Máxima Carriso, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1872—Nemesio Zanoletty. s25v25o

Se cita por edictos y término de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento á Don Marcelino Mendes, á fin de que en el espresado término ocurran á deducir sus acciones por ante el Juzgado del Doctor Echeverria y esta oficina de su cargo, Bolivar núm. 64.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.—Diego J. Cordero. o16 v16N

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Teresa Solanpan Onetto de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Sainz Perú n. 56 á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1872.—Manuel Perez Gomar.—Secretario. o18 v18 N

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Concepcion Inchaurregui. Don Manuel y Doña Mercedes Ortega para que dentro del término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1872.—Federico Mendes—Escribano Público. o11v1n

Por disposicion de don Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso de … que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario … Buenos Aires, Octubre de 1872—Blomayer. o18 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho … de D. Bartolo Vicol, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Octubre 18 de 1872—Bartolomé Martin. o19 v19n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á D. Tomás Boyd para que en el término de 6 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á estar á derecho y contestar un traslado que se ha conferido en los autos testamentarios de D. Manuel Boero, é incidente sobre … Buenos Aires, Octubre 17 de 1872. B. Burgos o19 v25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. … [illegible]

REMATES
LOPEZ Y BLANCO
[illegible]

POR EL MISMO
Al contado. Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú No. …
El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio que parte detallamos
Cocos franceses, muselinas, percales, percalinas … [illegible] o21

Policarpo Coulin
IMPORTANTÍSIMO REMATE
DE PLANTAS
Por liquidacion de una sociedad
El domingo 27 del corriente á las … en la calle de Europa entre Rincon y Pasco … [illegible]

ADOLFO BULLRICH Y Ca.
De muebles … la casa habitacion del señor D. Enrique Seyf … [illegible]
… Comedor: Un juego de roble tallado compuesto de un aparador de 3 cuerpos, una mesa para 18 personas, mesa para trinchar, 12 sillas, un juego de chimenea tallado en la misma madera compuesto de un reloj y dos copas candeleros, una araña de bronce de 4 luces para gas, … y objetos de Cristoffel, como calentadores, baldes para Champagne y al fondo de esterilla ademas un velador de Noruega etc. otra infinidad de objetos que por su mucha estension no se especifican. o21

POR EL MISMO
De dos casitas muy buenas calle Corrientes núm. 387 y 389, entre Parana y Montevideo.
El domingo 27 del corriente á las 5 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante del propietario á saber:
Las casas arriba indicadas. La primera con 4 hermosas piezas todas embaldosadas con cielos rasos y recientemente empapeladas, cocina, letrina y un altillo, las maderas todas duras y en perfecto estado.
La segunda con 3 piezas, cocina, altillo, letrina é igual en un todo á la anterior.
El terreno de ambas casas mide 17 vs. de frente al Sud por 25 3/4 vs. de fondo al sud.
Ambas casas, producen un alquiler de 1600 ps. al mes alquiler muy módico, si se tiene en vista lo central de esta propiedad. Títulos superiores. Por mas detalles San Martin 118.

POR EL MISMO
De una preciosa casita.
Calle de Entre-Rios número 109—Boulevard Buenos Aires.
Construida á todo costo …
El Domingo 27 del corriente á las 4 1/2 de la tarde en punto, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, á saber.
La casa mencionada, construida con los mejores materiales en terreno de 12 vs. de frente por 14 vs. de fondo, tiene 5 hermosas piezas, un buen aljibe, patio todo embaldosado, cielos rasos, 3 piezas con piso de tabla, cocina, letrina, un hermoso parral de parra con arcos de fierro, las maderas duras, … una monada la casita.
Está alquilada en 700 pesos al mes.
El paraje es inmejorable, calle ancha de 30 vs. con el tramway del Sr. Mendez que pasa por la bona calle y rodeada de buenos y modernos edificios.
TITULOS DE LO MEJOR—Por mas informes, San Martin 118.

POR EL MISMO
De mucho porvenir
Esquina Mejico y Lorea núm. 309 á la calle de Mejico núm. 184 190 y 192.
El Domingo 27 del corriente á las 2 1/2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber
La Esquina arriba mencionada
El terreno mide 14 3/4 varas de frente á la calle de Mejico y 26 varas á la calle de Lorea.
El edificio principal de la esquina es nuevo y se compone de almacen … otra pieza grande con sótano … y ventanas á la calle de Mejico.
A la calle de Lorea tiene ademas de las puertas del almacen … [illegible]

24 ESPACIOSOS LOTES CON 2 ESQUINAS
Calles Temple
Ayacucho y Junin
TODA LA PROPIEDAD
Es terreno alto
Lleno de árboles frutales
[illegible]

ANTONIO ZUNINI
Remate extraordinario
El Viernes 25 del corriente á la hora de costumbre á la mejor oferta y al contado se procederá á la venta al detalle de …
POR EL MISMO
Remate semanal. En su casa calle de Moreno 159 y 161 De un nuevo y variado surtido de muebles, alhajas, cuadros … artículos de fantasía y otras muchas menudencias.
El Sábado 26 del corriente á la hora de costumbre y al contado.
El detalle daremos mañana.
POR EL MISMO
Calle Moreno No. 159 y 161
El Martes 29 del corriente á la hora de costumbre á la mejor oferta al contado el detalle daremos mañana.
POR EL MISMO
Calle Moreno 159 y 161
El Jueves 17 de Noviembre remate de alhajas, muebles y otras infinidad de artículos cuyo pormenor se dará oportunamente. o24

Ramon Basavilbaso
Y COMPAÑIA
JUDICIAL
Importantisimo
EL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se procederá á vender en público remate y dinero de contado, … perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Fernandez un terreno compuesto de 19 varas 75 centésimos á la calle de Belgrano, por 52 varas de fondo á la calle de Zeballos, tasado en la cantidad de 280,000 ps mjc. con edificio viejo, cerrado de pared, calle empedrada y rodeada de tramway, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes de su tasacion, por mas pormenores ocurrir a la oficina de Demaria ó á los martilleros. o24

POR EL MISMO
JUDICIAL
De dos casitas en la calle de Montevideo núms. 150 y 152 entre Corrientes y Parque.
El Domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á la venta de estas propiedades por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, y parte … á doña Francisca Alfus de Zelis, por … juicio ejecutivo que contra ella sigue D. Gabriel Ocampo, cuyo detalle es el siguiente: Calle Montevideo n. 150, compuesto de 6 varas 80 cent. de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste, con una pieza de material y edificio viejo, tasado en la cantidad de ps. 396,28 mjc. 20 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 26,420 mjc.
Calle Montevideo n. 152, Una casita edificada en terreno de 5 varas y 80 cents. de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste, con 3 piezas de material, cocina, letrina, edificio nuevo, tasado en la cantidad de ps. 55;122 mjc. sus 2/3 partes son ps. 36,750 mjc. Títulos superiores; para verlos pueden los interesados pasar por la oficina de Pardo ó á los martilleros. s19

Por el mismo
JUDICIAL
De un magnífico terreno situado en la calle de Comercio entre Solis y Zeballos.
El Domingo 27 de Octubre á las 3 de la tarde se procederá á vender este lindo terreno por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Asencio Gomez.
Compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte, por 60 varas de fondo al Sud, tasado en la cantidad de ps. 70,000 mjc, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son pesos 46,670 mjc. Los títulos superiores, para verlos pueden los interesados pasar por la oficina de Victorica, calle Victoria, ó á los martilleros, oficina de Uriarte. s19

POR EL MISMO
JUDICIAL
Calle de … No. 287
[illegible]

POR EL MISMO
El domingo 21 de Noviembre á las 2 de la tarde—Esplendido remate—Casa quinta—La Cornelina 170 varas de frente al Sud por 150 varas de fondo al Norte 1,100 árboles frutales esquisitos—Tasacion muy baja 800,000—Alerta especuladores. En un solo lote. Ojo capitalistas …
Situada en la prolongacion de la calle de Europa á 5 cuadras mas ó menos de la Estacion Caridad.
[illegible] o21

FEDERICO MUJICA y Ca.
[illegible]

CLAVEL SALAS y Ca.
[illegible]

POR MANUEL ANTONIO CAMINOS
[illegible]

JUAN ALBERTO ASTENGO
Atencion y ojo
[illegible]

PABLO ESCALANTE
De muebles
En su casa San Martin 138
[illegible]

PABLO GOWLAND
De almacen. Al contado
En su casa calle Defensa N. 114
El Martes 29 de corriente á las 12 se rematará un variado surtido de artículos de almacen …
[illegible] o24

MARIANO YRIGOYEN y Ca.
JUDICIAL
POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ
De la Instancia Dr. D. Luis Belaustegui
El domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde … [illegible] o21

GONZALEZ, URDINARRAIN y Ca.
JUDICIAL
Importante remate
POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ
De la Instancia Dr. D. Isaac P. Areco
El domingo 17 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos un lindo terreno situado en la calle Caridad entre las de Victoria y Potosí, perteneciente á la testamentaria de D. Tristan Pizas Abalos compuesto de 10 varas al Este ó sean 8 metros 526 milímetros por 6 varas 45 céntimos de fondo al Oeste ó sea 43 metros 646 milímetros tasado en la suma de ps. 31,971 mic. 37 centavos no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes.
Por mas detalles al escritorio de los rematadores Piedad 89. o24

MACHADO FERRER y Ca.
En su casa Victoria n. 71
De artículos de almacen á plazos.
El Miércoles 30 del corriente á las 11 y 1/2 en punto venderemos á la mas alta postura y plazos de costumbre un surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es el siguiente:
Cerveza de varias marcas, ajenjo, vermouth, ginebra, vino frances, id de asti y otras clases, aceite, coñac en ojas y en barriles, champagne superior clase, marrasquino, vinagre, bitter de varias clases, licores de varias clases, yerba paraguaya lejítima, id parnanguá y argentina, azúcar, arroz glacé y de la India, garbanzos, porotos, fideos de varias clases, castañas, almendras, pasas, mostaza en tarros, manteca inglesa, té, café, queso gruyere y otras clases, sal en tarro, canela, dulce membrillo superior clase, tabaco negro en latas, id de oja, anchoas, atum, jamones españoles, pitos, arenques, tabaco frances, y otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—3110 vino oporto lejítimo de 1ª clase, 115 id, 2110 id para mesa, vinagre doble fino de oporto, 1/8 id. 1110 id, 100 caj vino oporto lejítimo, 6 sillas inglesas de caballos para señoras.
Acto continuo—Una gran cantidad de cunnistos loza. o24

POR EL MISMO
Notable Remate
En casa de los Sres Molina y Gondra Perú N o. 11.
El lúnes 28, mártes 29 y miércoles 30 del corriente. Garantimos que la casa presentará mejor surtido aun que el que siempre ha presentado, efectos todos nuevos, recien despachados 500 bultos de mercaderías selectas.
Liquidacion total de efectos de la estacion. Venta sin retirar lote, el pormenor despues. o24

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.
ALMAGRO
Antes de llegar a la gran propiedad
Del Sr. AMESPIL
30 varas de frente á la calle Rivadavia, por 70 de fondo. En uno ó mas lotes, se remata por lo que dén, sin retirar lote.
El Domingo 27 del corriente á las 2 1/2 en punto.
Varias estaciones de tramways y Ferro-carriles á un paso—Tramway Billinghurst en la puerta calle empedrada. Títulos garantidos. o24

POR EL MISMO
Lindísimo remate
De una casa de altos entre Cuyo y Corrientes, calle de Esmeralda 163.
Produce 2,700 ps. mensuales.
El Sábado 26 de Octubre se venderá á la mas alta postura, á las 2 en punto de la tarde.
Títulos garantidos.
Local inmejorable.
Centro comercial.
Construccion moderna.
Edificacion sólida o24

Por los mismos
RIVADAVIA
22 LOTES
Con frente á la calle Real de Rivadavia—Antes de llegar al Caballito—El mas lindo terreno de la localidad—Situado entre las hermosas quintas de los señores
Wanklyn y Guerrico
Frente á la magnífica quinta del señor don
AMBROSIO P. LEZICA
Muchos lotes
CON FONDOS Á LA VIA FÉRREA
HERMOSAS ESQUINAS
[illegible]
Títulos garantidos
A todo precio
POR LO QUE DEN

WEHLE Y GIMENEZ y Ca.
[illegible]

Remate importante
EN CASA DE LOS SEÑORES
König Boese y Ca.
CALLE CANGALLO NÚM.
Al lado del Banco Carabassa
EL MARTES 29 DEL CRT.
El miércoles 30 del crte.
Esplédido surtido
VENTA EN LOTES FUERTES
Para mayoristas
PARA REGISTROS
PARA TIENDAS
SURTIDO PRINCIPAL
Casimires de todas clases.
Algodones de toda especie.
Géneros de vestido 30 clases.
Artículos de novedad.
Tapados de verano
Ropa hecha
Ademas del magnífico y bien surtido general de esta casa, así que nos parece inútil fatigar la atencion con un pormenor que ya todos conocen. o24

JUAN AMENABAR
JUDICIAL
DE 3 CUADRAS DE TERRENO
En el partido
De San José de Flores
Á 20 CUADRAS DE LA FLORESTA
Y en el camino que vá á San Martin
DONDE ESTARÁ
LA BANDERA
El domingo 24 del próximo mes de Noviembre á las 12 en punto de la mañana y por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado y á la mas alta postura, los referidos terrenos pertenecientes á la testamentaria de don Luis Ramos y doña Manuela Illescas conteniendo 3 piezas de material techos de paja …

… pozo de balde etc. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,000 pesos.
Ademas … partes proporcionales á la … del remate.
Prevenimos que no se tomará oferta que no exceda de las tres terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria 108, para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Pardo. (Recova Nueva)
NOTA—En la estacion de la F … habrá carruages para trasportar á los señores interesados al lugar del remate. o22

POR EL MISMO
Judicial.
De una casa, calle Rio Bamba número 53, entre Cangallo y Cuyo.
El Domingo 3 del próximo mes de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procederemos á la venta al contado de la mencionada casa recien edificada, perteneciente á la testamentaria de D. Federico Bernison, su terreno consiste en 8 metros 660 milímetros de frente al Este, por 30 metros 310 milímetros de fondo al Oeste, conteniendo cinco hermosas piezas de material, maderas duras, cuatro piezas tienen los pisos de tablas y en la última hay un sótano, cocina, letrina y pozo de balde, dos grandes patios, los marcos de la puerta y ventana son de algarrobo, el edificio es enteramente nuevo y sin concluirse, está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 111,531 pesos y 80 céntimos mic. Los cimientos de la casa están construidos como para casa de altos, las paredes de los cuartos son medianeras.
Prevenimos que no se tomará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria n. 108 y para ver las tasaciones á la escribania de Ruiz y Segovia (Recova Nueva) o22

POR EL MISMO
Judicial
De una casita calle de Reconquista No. 300 al llegar á la casa de Julio Fernandez.
El … del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco venderemos al contado y á la mas alta postura … perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Estrella … Pastora Ayala … [illegible] … Raymond o22

POR EL MISMO
De una hermosa propiedad en la calle de Suipacha núms. 203, 205 y 207, por liquidacion de una Sociedad.
Alerta capitalistas!!
[illegible] o12

POR EL MISMO
JUDICIAL
De un hermoso terreno y edificio, calle de Cuyo num. 621 entre Ombu y Azcuenaga.
[illegible]

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una … calle de Europa No. 355 entre San José y Lorea
[illegible]
En la estacion habrá carruages para trasportar á los señores interesados al lugar del remate.

FLORENCIO MADERO Y Cª
JUDICIAL
LA ESPLENDIDA BARRACA
DE
PENNANO
35 varas 30 cts. de frente al Sud por 70 vs. de fondo
CALLE PIEDAD 727.
Venta del terreno y del gran edificio de barraca
TESTAMENTARIA DEL
Sr. D. José Martines de Hoz
El mártes 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y … las 2/3 partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de … en lo civil Dr. don Isaac P. Areco … [illegible]
Tasacion $ 1,059,280 mjc. las dos terceras partes $ 706,200 mjc.
Para verse los títulos á la escribania del Sr. Victoriano Cabral, y para mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14 o4

Por el mismo
Por liquidacion de una sociedad
De una magnífica casa
A CUALQUIER PRECIO
Calle Cangallo 787
10 varas de frente al Sud por 50 de fondo, tiene 10 piezas hermosísimas empapeladas y con cielos-rasos produce 2,000 ps. de renta actualmente.
El Domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado la casa arriba indicada, edificada á todo costo y sin ningun género de economía.
Alerta señores de pesquí que propiedades de esta naturaleza no se encuentran todos los dias.
Títulos superiores y por mas pormenores Bolivar núm. 14 o16

POR EL MISMO
De un precioso lote de terreno Muy central—Lindando con la casa, Cangallo núm. 787.
12 varas de frente al Sud, por 50 de fondo.
El Domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en el acto de rematar la Casa Cangallo núm. 787, venderemos tambien este lindo lote de terreno, compuesto de 12 varas de frente por 50 de fondo.
La venta se hará al mejor precio y al contado.
Este terreno tambien … Títulos … Bolivar 14 o16

Muebles y objetos en el comparendo …